Curiginal

Document Information

Analyzed document	UNU_Contabilidad_2022_Tesis_JoséMuñoz_V1.pdf (D133560136)
Submitted	2022-04-13T18:21:00.0000000
Submitted by	Arévalo Rios, Migues
Submitter email	migues_arevalo@unu.edu.pe
Similarity	10%
Analysis address	migues_arevalo.unu@analysis.urkund.com

Sources included in the report

W	URL: http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/11504 Fetched: 2022-04-13T18:22:00.0000000	3
W	URL: https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/7438/Fundamentos%20de%20Costos%207-46.pdf?sequence=1 Fetched: 2022-04-13T18:23:00.0000000	1
W	URL: https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2020-10/Glosario-de-Terminos-sobre-Cultura-Tributaria-y-Aduanera.pdf Fetched: 2022-04-13T18:22:00.0000000	3
W	URL: http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/25957/MYPES_GASTOS_DEDUCIBLES_ROJAS_CHAVEZ_MEYLIN_LISBETH.pdf?sequence=1 Fetched: 2022-04-13T18:22:48.8830000	2
W	URL: http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1672/PAICO.pdf?sequence=1&isAllowed=y Fetched: 2022-04-13T18:22:50.9300000	3
W	URL: https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2460/TESIS%20Lopes%20Angelica.pdf?sequence=1&isAllowed=y Fetched: 2022-04-13T18:22:59.1730000	16
W	URL: https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/4971/Aguilar%20Garc%C3%ADa%20%26%20Vera%20Perez.pdf?sequence=1&isAllowed=y Fetched: 2021-11-11T23:34:05.0600000	5
W	URL: https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/8438/Tesis%20MFGT.pdf?sequence Fetched: 2022-04-13T18:22:00.0000000	2
W	URL: https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/6136/S%C3%A1nchez%20Montalvo%20Diana%20Carolina.pdf?sequence=1 Fetched: 2021-11-06T21:50:39.6900000	2
W	URL: http://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/13653/Valencia%20Herrera%20Milagros%20Mary-Vicente%20Condori%20Samanda%20Nataly.pdf?sequence=6 Fetched: 2022-04-13T18:23:00.0000000	1
W	URL: http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/1313/1/T-ULVR-1237.pdf Fetched: 2021-06-24T05:56:50.5000000	1

W	URL: http://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3580/T061_46954962_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y Fetched: 2021-11-11T23:34:10.9300000	1
W	URL: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/52194/Gonzales_YEA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y Fetched: 2022-04-13T18:22:36.0330000	3
W	URL: http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/5661/BERMUDEZ_BRAVO_FCC_2019.pdf?sequence=4&isAllowed=y Fetched: 2022-04-13T18:22:00.0000000	5
W	URL: https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/1045/Barrionuevo%20Torres%252C%20Leonardo%20David%253B%20Robles%20De%20La%20Cruz%252C%20Ruth%20Esther.pdf?sequence=1&isAllowed=y Fetched: 2022-04-13T18:22:00.0000000	3
W	URL: https://www2.deloitte.com/pe/es/pages/tax/articles/Deducibilidad-de-gastos-incurridos-por-las-empresas-como-resultado-de-COVID-19.html Fetched: 2022-04-13T18:22:00.0000000	1
W	URL: https://drive.google.com/file/d/0B1sTcIvKGVSyT1FFa0JYMXFEejg/view Fetched: 2022-04-13T18:22:00.0000000	1
W	URL: https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/fiscal/article/view/6455/9235 Fetched: 2022-04-13T18:22:00.0000000	1
W	URL: https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/15130/Bruno%20Araucano%252C%20Sindy%20Carolay-Ortiz%20Perez%252C%20Helen%20Veronica.pdf?sequence=3&isAllowed=y Fetched: 2022-04-13T18:22:00.0000000	2
W	URL: https://www.expertopyme.com/gastos-no-deducibles/ Fetched: 2022-04-13T18:22:00.0000000	1
W	URL: http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/6218/TESIS_PREGRADO_HIDALGO_SOTELO_HUAMAN_FCC_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y Fetched: 2022-04-13T18:22:51.3000000	1
W	URL: http://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/123456789/2460 Fetched: 2022-04-13T18:22:00.0000000	1
W	URL: https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/13653?show=full Fetched: 2022-02-19T22:03:03.5630000	1
W	URL: http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/11373/IMPUESTO_A_LA_RENTA_EMPRESAS_PRODUCTOS_AGRICOLAS_TUME_CHAPILLIQUEN_ALICIA.pdf?sequence=1 Fetched: 2022-04-13T18:22:34.9070000	1
W	URL: https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/33773/ventura_qe.pdf?sequence=1&isAllowed=y Fetched: 2021-11-30T07:43:24.4030000	2
W	URL: https://renta.sunat.gob.pe/empresas/gastos-no-deducibles Fetched: 2020-12-15T18:09:10.2830000	1

Entire Document

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD "Caracterización de los gastos reparables en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro abarrotes, del distrito de Callería, 2021" | TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO AUTORES Bach. Muñoz Sauri José Luis Bach. Ramirez López Yamileth Josira ASESOR: Dr. Arévalo Ríos Migues PUCALLPA – PERÚ 2022

ii Hoja de aprobación y firma del Jurado _____ Presidente _____ Secretario _____ Miembro _____ Asesor

iii DEDICATORIA A Dios, a mis padres Lourdes y Orlando y a mi guía espiritual el Padre Sebastien Villeneuve, quienes son mi sostén y aliento para encontrar la mejor versión de mí y lograr cumplir mis metas. Por los consejos que me daban cuando empezaba a flaquear en el camino y cuando me dicen que seré un ejemplo para mis descendientes, son los mejores guías que me impulsan a ser mejor cada día y demostrar que con Dios, el esfuerzo y sacrificio de por medio todo es posible. "Si Dios con nosotros ¿Quién contra nosotros?". José A Dios, por ser mi principal guía, de manera especial a mis padres Juan y Bery, quienes son mi fuente de motivación, y por haber estado siempre cerca para brindarme su apoyo incondicional en cada paso que doy. Por confiar y creer en mi cada día, por los consejos y aliento en los momentos que empecé a flaquear en el camino, y recordarme siempre que todo esfuerzo tiene su recompensa de la mano con la bendición de Dios. Yamileth

iv AGRADECIMIENTO A mi familia que con amor y empuje me dan la motivación de no decaer y seguir con mis metas trazadas, al Padre Sebastien Villeneuve, por la ardua labor de escucharme y guiarme en momentos fúnebres de mi vida. A los docentes por brindarnos sus conocimientos en la preparación profesional. José En primer lugar, agradezco a Dios por permitirme tener vida y salud, a mis padres y familia por su amor incondicional, por motivarme e impulsarme a ser mejor cada día y lograr alcanzar este gran objetivo. Así mismo a los docentes por brindarnos sus conocimientos y ser parte de nuestra formación profesional. Yamileth

v Índice del Contenido Pág. 1. Hoja de firma del jurado y asesor..... ii 2. Dedicatoria..... .....iii 3. Agradecimiento.....iv 4. Índice del

Contenido..... v 5. Índice de Cuadros.....viii 6.

Índice de Tablas.....ix 7. Índice de figuras..... .....x 8. Resumen..... .....xi 9. Abstract. ....xii INTRODUCCIÓN..... .....xiii CAPÍTULO I EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN 1.1 Descripción

del problema..... 14 1.2 Formulación del problema..... 17 1.2.1

Problema general..... 17 1.2.2 Problemas específicos..... ..... 17 1.3 Objetivos

de la investigación..... 18 1.3.1 Objetivo general..... .....18 1.3.2 Objetivos específicos..... 18 1.4

Hipótesis..... 19 1.5 Variables..... 19 1.5.1 Variable gastos reparables..... 19 1.6 Operacionalización de las variables..... 20 1.7 Justificación..... 22 CAPÍTULO II

vi MARCO TEÓRICO 2.1 Antecedentes del problema..... 24 2.1.1 Internacional..... 24 2.1.2 Latinoamérica..... ..... 25 2.1.3 Nacional..... 26 2.1.4 Regional..... 30 2.2 Bases teóricas de

problema..... 31 2.2.1 Variable gastos reparables..... 31
2.3

Definición de términos básicos..... 36 CAPÍTULO III MARCO METODOLÓGICO 3.1
Método de investigación..... 38 3.1.1 Tipo de

investigación..... 38 3.1.2 Nivel de la

investigación..... 38 3.1.3 Diseño de la investigación.....
39 3.2 Población y muestra..... 39 3.2.1
Población..... 39 3.2.2
Muestra..... 40 3.3 Instrumentos de recolección

de datos..... 41 3.3.1

Técnicas..... 41 3.3.2
Instrumentos..... 41 3.4

Procedimiento de recolección de datos..... 42 3.5 Tratamientos de los
datos..... 42 3.7 Principios éticos..... 43
CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN 4.1 Resultados..... 45 4.2 Discusión de
resultados..... 64

vii CONCLUSIONES..... 70
SUGERENCIAS..... 72 REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....
..... 73 ANEXOS..... 76 Anexo 1:
Cuestionario..... 77 Anexo 2: Tabla de
fiabilidad..... 78 Anexo 3: Validez de
instrumento..... 79 Anexo 4: Matriz de covarianza.....
..... 80 Anexo 5: Base de datos..... 82 Anexo 6: Matriz de
consistencia..... 83

viii Índice de Cuadros Pág. Cuadro 1: Operacionalización de la variable: gastos reparables..... 20

ix Índice de tablas Pág. Tabla 1 Fiabilidad de instrumento: Alfa de cronbach..... 42 Tabla 2 En su empresa tienen conocimiento sobre gastos deducibles, según el impuesto a la
renta..... 45 Tabla 3 En su empresa todos los gastos son registrados dentro del período y/o ejercicio económico, según el principio del devengado..... 46 Tabla 4 En su empresa, las personas responsables, realizan revisión documentaria, antes de su registro y que estos estén de acuerdo a

las normas tributarias..... 47 Tabla 5 En su empresa tienen presente los límites indicados en la Ley del Impuesto ala Renta al momento de la deducción del gasto..... 48

Tabla 6 En su empresa cuentan con manuales y/o procedimientos contables y tributarios.....
..... 49 Tabla 7 En su empresa se realizan controles tributarios por los gastos incurridos.....
50 Tabla 8 En su empresa, el área responsable verifica que los gastos tengan su sustento de acuerdo al reglamento de comprobantes de pago..... 51 Tabla 9 En su empresa cuentan con políticas de análisis tributario en forma permanente..... 52 Tabla 10 En su empresa, los gastos ejecutados cuentan con el respectivo visto bueno del gerente financiero..... 53 Tabla 11 Su empresa, cuenta con políticas de capacitación al colaborador involucrado con los registros de
gastos.....54 Tabla 12 En su empresa conocen cuáles son los costos-

gastos no deducibles, según la Ley del Impuesto a la Renta-

LIR..... 55 Tabla 13 En su empresa se verifica que los gastos cuenten con sus respectivo sustento de bancarización..... 56 Tabla 14 En su empresa, a observado o rechazado gastos que no guarden relación con el giro del negocio..... 57

x Tabla 15 En su empresa, se observa gastos relacionados a las multas e intereses..... 58 Tabla 16 En su empresa, estiman que los costos-gastos cuenten con toda la documentación sustentatoria..... 59 Tabla 17

En su empresa se realizan cuantificación del perjuicio económico ocasionado por los gastos no deducibles..... 60

xi Índice de figuras Pág. Figura 1 En su empresa tienen conocimiento sobre gastos deducibles, según el impuesto a la renta..... 45 Figura 2 En su empresa todos los gastos son registrados dentro del período y/o ejercicio económico, según el principio del devengado..... 46 Figura 3 En su empresa, las personas responsables, realizan revisión documentaria, antes de su registro y que estos estén de acuerdo a

las normas tributarias..... 47 Figura 4 En su empresa tienen presente los límites indicados en la Ley del Impuesto ala Renta al momento de la deducción del gasto..... 48

Figura 5 En su empresa cuentan con manuales y/o procedimientos contables y tributarios..... ..... 49 Figura 6 En su empresa se realizan controles tributarios por los gastos incurridos..... 50 Figura 7 En su empresa, el área responsable verifica que los gastos tengan su sustento de acuerdo al reglamento de comprobantes de pago..... 51 Figura 8 En su empresa cuentan con políticas de análisis tributario en forma permanente..... 52 Figura 9 En su empresa, los gastos ejecutados cuentan con el respectivo visto bueno del gerente financiero..... 53 Figura 10 Su empresa, cuenta con políticas de capacitación al colaborador involucrado con los registros de gastos.....54 Figura 11 En su empresa conocen cuáles son los costos-

gastos no deducibles, según la Ley del Impuesto a la Renta-

LIR..... 55 Figura 12 En su empresa se verifica que los gastos cuenten con sus respectivo sustento de bancarización..... 56 Figura 13 En su empresa, a observado o rechazado gastos que no guarden relación con el giro del negocio..... 57

xii Figura 14 En su empresa, se observa gastos relacionados a las multas e intereses..... 58 Figura 15 En su empresa, estiman que los costos-gastos cuenten con toda la documentación sustentatoria..... 59 Figura 16 En su empresa se realizan cuantificación del perjuicio económico ocasionado por los gastos no deducibles..... 60

xiii Resumen El estudio tuvo por finalidad, describirlas características de los gastos reparables en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro abarrotes, del distrito de Callería, 2021. La investigación fue desarrollada bajo el enfoque cuantitativo-descriptivo, siendo de tipo no experimental, para tal efecto se usó el diseño cuantitativo-no experimental- transversal-retrospectivo-descriptivo; para el ello, el método utilizado fue el descriptivo; para recopilar los datos aplicamos un cuestionario de 16 preguntas cerradas tipo Likert a una muestra de 44 micro y pequeños empresarios, la fiabilidad del instrumento arrojo un Alfa de Cronbach de 0.783. Las conclusiones fueron: Los micronegocios cuentan con conocimientos básicos relacionados a los gastos que son deducibles a efectos de calcular su impuesto a la renta anual, sus gastos son debidamente revisados y registrados en su respectivo periodo tributario, tienen presente lo estipulado en los principios tributarios y en la Ley del Impuesto a la Renta, según el D.S. Nº 179-2004, y su última actualización del 26-03-2022 según el D. Leg. Nº 1541. Cuentan con escasos procedimientos contables y tributarios relacionados al control del gasto, sin embargo, cuentan con una persona responsable de realizar la labor de filtro de los comprobantes de pago en estricta observancia y cumplimiento a lo estipulado en el Reglamento de Comprobantes de Pago D: Leg. Nº 1370 de fecha 02-08-2018, Decreto Ley Nº 25632 Ley Marco de Comprobantes de Pago del 24-07-1992; en su mayoría no capacitan a sus colaboradores, en temas relacionados a la labor contable-tributaria. Finalmente, cuentan con poco conocimiento relacionado al costos o gastos

que no se sujetan a lo estipulado en

el Artículo 37 de la Ley del Impuesto a la Renta,

sin embargo

muchos micro empresarios se preocupan en realizar una revisión seria de sus costos-gastos ejecutados a efectos de saber sin son permitidos como costo-gasto para la determinación de la renta anual, caso contrario estos comprobantes de pago son rechazados y solo permitido como gasto a efectos de registrar la salida de dinero y en consecuencia siendo objeto de reparo tributario. Palabras claves: Gastos reparables, comercio, mypes.

xiv

Abstract The purpose of the study was to describe the characteristics of repairable expenses in micro and small businesses in the grocery commerce sector, in the

Callería district, 2021. The research was developed under the quantitative-descriptive approach, being of a non-experimental type, for such effect, the quantitative-non-experimental-cross-sectional- retrospective-descriptive design was used; for this, the method used was descriptive; To collect the data, we applied a questionnaire of 16 closed Likert-type questions to a sample of 44 micro and small entrepreneurs, the reliability of the instrument showed a Cronbach's Alpha of 0.783. The conclusions were: The micro-businesses have basic knowledge related to the expenses that are deductible in order to calculate their annual income tax, their expenses are duly reviewed and registered in their respective tax period, they keep in mind what is stipulated in the tax principles and in the Income Tax Law, according to D.S. No. 179-2004, and its last update on 03-26-2022 according to D. Leg. No. 1541. They have few accounting and tax procedures related to spending control, however, they have a person responsible for filtering payment vouchers in strict compliance with the provisions of the Payment Voucher Regulation D: leg. No. 1370 dated 08-02-2018, Decree Law No. 25632 Framework Law on Payment Vouchers of 07-24-1992; Most of them do not train their collaborators on issues related to accounting-tax work. Finally, they have little knowledge related to the costs or expenses that are not subject to the provisions of Article 37 of the Income Tax Law, however many micro entrepreneurs are concerned about carrying out a serious review of their costs-expenses executed to effects of knowing without are allowed as a cost-expense for the determination of the annual income, otherwise these payment vouchers are rejected and only allowed as an expense for the purpose of recording the outflow of money and consequently being subject to tax repair. Keywords: Repairable expenses, trade, mypes.

xv INTRODUCCIÓN El objeto del estudio fue: Describir las características de los gastos reparables en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro abarrotes, del distrito de Callería, 2021, lo que conllevó a recopilar información sobre los gastos deducibles (conocimiento de los gastos deducibles, registro y devengado, requisitos, límites de gastos según la Ley del Impuesto a la Renta-LIR), control del gasto (manuales, control tributario y capacitación), así como los gastos no deducibles (nivelo de conocimiento de gastos no deducibles, bancarización, control del gasto y el perjuicio económico que ocasiona los gastos no deducibles-reparos tributarios), entre otros. La investigación se estructuró en cinco capítulos: Capítulo I; El problema de investigación, el cual menciona la descripción del Problema, el cual, detalla la contextualización del problema y las variables, la formulación del problema, objetivos de la investigación, hipótesis, definiciones de las variables, la operacionalización de las variables y la justificación. Capítulo II; El marco teórico, el cual menciona los antecedentes del problema que guardan relación con las variables en estudio, las teorías basados en las variables y la definición de términos básicos. Capítulo III; la Metodología el cual menciona y se sustenta el método,

tipo, nivel y diseño de investigación, la población y muestra, las técnicas e instrumentos,

el procedimiento de recolección de datos, y la explicación del como fue el tratamiento de los datos desde un punto de vista estadístico. Capítulo IV; Resultados y discusión, el cual se consideró, los resultados, prueba de hipótesis y discusiones de resultados, el cual hace una triangulación entre los resultados, antecedentes y la literatura. Asimismo, líneas abajó se aprecia las conclusiones y sugerencias del informe final de tesis, las referencias bibliográficas y los respectivos anexos que incluye el cuestionario, la tabla de fiabilidad, tablas y figuras de resultados, base de datos, la matriz de consistencia, entre otros documentos que intervinieron en la elaboración de la tesis.

16 CAPÍTULO I EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN 1.1 Descripción del problema En el mundo las organizaciones empresariales tienen múltiples características y particularidades que las hacen únicas y relevantes en el proceso productivo de los países. Muchas de estas organizaciones tienen formas y modos de hacer negocios, formas diversas de operar y en consecuencia formas diversas de controlarse tanto en temas internos y externos. Las empresas de acuerdo a las legislaciones en materia tributaria, que por cierto es diversas y diferentes de país en país, administran sus ingresos y egresos, a eso agregar que los empresarios conocidos como contribuyentes, en la medida de lo posible desean pagar menos renta al fisco, de allí uno de los factores por la cual se genera informalidad empresarial y por ende afecta los niveles de recaudación para el tesoro público y el fisco en los países. Uno de los temas muy álgidos y delicados son los temas de gastos deducibles y no deducibles a efectos de calcular la renta a pagar por parte de las organizaciones empresariales, en muchos casos conocido como gastos reparables. Asimismo, en preciso comprender que la tributación de las micro y medianas empresas (en adelante Mypes), tienen sus características y por ende sus legislaciones que la rige, estos temas tributarios en las Mypes albergan especial importancia y relevancia en los países desarrollados y en países en vía de desarrollo. Tal es así que, en los países industrializados, le dan un especial cuidado al binomio contribuyente (Grandes empresas) y administración tributaria, en el sentido que son las grandes empresas que concentran el grueso de

la recaudación fiscal; a diferencia de los países sub desarrollados, donde impera las Mypes, es decir donde representan en promedio el 98% del aparato empresarial, es el punto de partida de toda legislación para el proceso de

17 modernización de los temas tributarios porque su volumen otorga grandes ingresos al fisco. Igualmente, se puede afirmar que, gracias a este análisis válido que se puede hacer, se nota más atención de los riesgos y peligros que supone una mala atención a la tributación en las Mypes; es decir, se observa por culpa de una mala legislación tributaria; desigualdad tributaria, incentivos tributarios que no tienen un eco en las Mypes, evasión de impuestos, elusión de impuestos. En ese contexto, se necesita de una buena planificación tributaria por parte de las micro y pequeñas empresas, resulta por ello, necesario que el micro empresario conozca de primera mano los temas tributarios y de cómo se determina su renta producto de sus operaciones diarias de venta, en bienes y servicios y en cierta medida la operatividad de sus empresas (industria). Es preciso que los empresarios, se capaciten en temas tributarios, por ejemplo, es de vital importancia el conocimiento que deben conocer los temas permitidos como costo-gasto, los gastos aceptados por las leyes tributarias a efectos de determinar su impuesto a la renta, cuando se configura un gasto reparable, entre otros temas. En ese orden de ideas, el Fondo Monetario Internacional-FMI (2019), nos indica que, los países de bajo ingreso están más expuestos al traslado de beneficios y la competencia tributaria (y disponen de menos opciones para aumentar el ingreso). Además, su capacidad se ve todavía más limitada por la creciente complejidad del sistema impositivo internacional. Para ellos, es fundamental asegurar la base imponible de la inversión procedente del exterior. (p. 2) Concluye el FMI, por ejemplo, en la Unión Europea, algunas de las conclusiones de Erosión de la base imponible y traslado de beneficios-BEPS, más allá de las normas mínimas, en obligatorias en sus estados miembros (por

18 ejemplo, sobre intereses deducibles), e incorpora también otras medidas (como la adopción de una norma general común de lucha contra la elusión Norma general de lucha contra la elusión-NGLE. Por ejemplo, en España, uno de los enfoques común en materia tributaria, consiste en utilizar un coeficiente deuda/capital para determinar la proporción de los intereses que no podrá deducirse (gasto reparable). La Acción 4 del BEPS avala un nuevo enfoque basado en un coeficiente intereses/beneficios.5 Ahora bien, todas las reglas sobre subcapitalización son en cierta medida arbitrarias y pueden desalentar la inversión a través de los efectos en arreglos no abusivo. (p. 74) También, Experto Pyme (2019), nos precisa que en México

todos los gastos que se realicen en una empresa son sumamente importantes, sean o no deducibles, pues cada erogación sirve para la toma de decisiones, o bien, para la determinación de los impuestos del ejercicio. Pero dentro de la

operatividad de una organización empresarial,

nos topamos con ciertos gastos que no reúnen los requisitos fiscales establecidos, o bien, son gastos que por su normatividad no pueden ser deducibles de impuestos.

En

contabilidad, podemos definir a las deducciones como cualquier costo o gasto cargado en contra de los ingresos. Sin embargo, una deducción en materia fiscal se define como aquella que permite la ley del impuesto sobre la renta para disminuir los ingresos acumulables y conformar la base gravable para la determinación de los impuestos.

Concluye Experto Pyme, las empresas mexicanas, comprenden que

los gastos no deducibles son aquellos que no podrán ser utilizados para la determinación de la base gravable de los impuestos, debido que por su naturaleza no están estrictamente relacionados con la actividad principal económica de la empresa.

Del mismo modo, Baptiste (2020), manifiesta que, en Colombia, el problema de la deducibilidad de las expensas necesarias se remonta, con escasa

19 diferencia, a los orígenes de la imposición directa. Desde entonces, nuestro legislador se ha valido de adjetivos de textura abierta, conceptos jurídicos indeterminados, como el de necesidad de la expensa, para identificar qué gastos son deducibles del impuesto sobre la renta. De esa manera, se ha abonado el terreno para el surgimiento de discrepancias interpretativas que deben ser resueltas por el juez de lo contencioso administrativo, a quien el ordenamiento encarga la labor de dotar de contenido aquel tipo de disposiciones jurídicas. Por otro lado, Grados (2018), nos expresa que en, Latinoamérica

el mal manejo de los gastos no deducibles es un problema

aun no resuelto,

un inadecuado manejo de esto causa que se tenga que hacer un reparo en los estados financieros, pero esto se debe a que hay una contradicción

entre la Ley

del Impuesto Sobre la Renta y las Normas Internacionales de Contabilidad,

esto se debe a que tienen un enfoque totalmente distinto.

El enfoque de la Ley del Impuesto Sobre la Renta persigue que los contribuyentes paguen el Impuesto sobre la base de eventos ciertos y comprobables, para la cual a los gastos que se pueden deducir de la renta bruta se les imponen una serie de requisitos y limitaciones. (

p. 11) Concluye Grados, en los "Estados Unidos los gastos que son deducibles deben ser segregados de aquellos que no son deducibles. Al mismo tiempo, los gastos deducibles deben ser clasificados como ordinarios o deducciones especiales. Finalmente, en las empresas peruanas,

los gastos tributarios son productos de un marco legal que en consecuencia de una inadecuada aplicación de las leyes que rigen el Sistema Tributario de nuestro país que constantemente se modifican, causando confusión a los contribuyentes". (

p. 12) Además, Armas (s.f.), nos expresa que, en el Perú, a raíz de la emergencia sanitaria ocasionada por el coronavirus COVID-19,

muchas empresas se encuentran incurriendo en diversos gastos que van desde

20 remodelaciones para adaptar sus instalaciones con el objetivo de cumplir con los protocolos de seguridad, gastos de capacitación para el conocimiento de dichos protocolos, adquisición de mascarillas, protectores faciales, alcohol, desinfectantes, entre otros. Nadie dudaría que estos gastos son necesarios para que las empresas continúen sus actividades y, por ende, resultan necesarios para generar ingresos gravados. Siendo así, no podrían ser considerados por la Administración Tributaria como meras liberalidades

no deducibles para efectos de la determinación del Impuesto a la Renta

anual,

debiendo ser aceptados como gastos; sin perjuicio que la empresa deba soportarlos con adecuados comprobantes de pago, y documentación idónea que acredite su fehaciencia.

Concluye Armas,

no existe una norma tributaria que regule expresamente la deducibilidad de las penalidades o indemnizaciones contractuales, ni tampoco una que los limite. En razón a ello, en tanto sean entendidas como causales o necesarios para el mantenimiento de la fuente productora de renta, al igual que los gastos de cumplimiento de los protocolos de seguridad a los que nos referimos al inicio, también deberían ser considerados como deducibles por la Administración Tributaria, en aplicación del artículo 37 de la Ley del Impuesto a la Renta. En efecto, dicho artículo regula el Principio de Causalidad y

señala

que,

a fin de

establecer la renta neta de tercera

categoría se deducirá de la renta bruta, los gastos necesarios para producirla y mantener

la fuente

productora de renta,

así como

los vinculados con la generación de ganancias de

capital, en tanto la deducción no esté expresamente prohibida por

la ley.

Líneas arriba se ha demostrado la importancia que tienen los gastos reparables, para efectos de la determinación de la renta, en las organizaciones empresariales. Sin embargo, a nivel del ámbito de estudio se desconocen las características de los gastos reparables. Desconocemos cuales son las implicancias tributarias en las organizaciones empresariales, y de cómo esté

21 afecta en la estructura financiera de la empresa, no sabemos sus particularidades, por ejemplo, no sabemos cuáles son gastos deducibles (conocimiento de los gastos deducibles, registro y devengado, requisitos, límites de gastos según la Ley del Impuesto a la Renta-LIR), control del gastos (manuales, control tributario y capacitación), así como los gastos no deducibles (nivelo de conocimiento de gastos no deducibles, bancarización, control del gasto y el perjuicio económico que ocasiona los gastos no deducibles-reparos tributarios) y de cómo estos son debidamente controlados al momento de ejecutar sus gastos, desconocemos como estos temas tributarios e implicancias tributarias afectan a las empresas en nuestro país, en nuestra región y en particular en las empresas del sector comercio rubro abarrotes del distrito de Callería; entre otros aspecto; por ello el enunciado de la pregunta de investigación fue el siguiente: 1.2 Formulación del problema 1.2.1 Problema general ¿Cuáles son las características de los gastos reparables en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro abarrotes, del distrito de Callería, 2021? 1.2.2 Problemas específicos • PE1 ¿Cuáles son las características de los gastos deducibles en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro abarrotes, del distrito de Callería, 2021? • PE2 ¿Cuáles son las características del control del gasto en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro abarrotes, del distrito de Callería, 2021? • PE3 ¿Cuáles son las características de los gastos no deducibles en las

22 micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro abarrotes, del distrito de Callería, 2021? 1.3 Objetivos de la investigación 1.3.1 Objetivo general Describir las características de los gastos reparables en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro abarrotes, del distrito de Callería, 2021. 1.3.2 Objetivos específicos • OE1 Describir las características de los gastos deducibles en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro abarrotes, del distrito de Callería, 2021. • OE2 Describir las características del control del gasto en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro abarrotes, del distrito de Callería, 2021. • OE3 Describir las características de los gastos no deducibles en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro abarrotes, del distrito de Callería, 2021. 1.4 Hipótesis El estudio fue planteado y desarrollado como un descriptivo simple, es decir solo nos limitaremos a describir las características de los gastos reparables en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro abarrotes, del distrito de Callería. 1.5 Variables 1.5.1 Variable: Gastos reparables "

Los gastos reparables, son aquellos que no están relacionados directamente con la actividad económica

del negocio o la

empresa y que,

23 por lo tanto, no se pueden deducir

a la hora de pagar los impuestos". (

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2021) Asimismo, Alva, (2013), citado por López (2018), sostiene que los "gastos reparables

son aquellos gastos que no son aceptados por la entidad fiscalizadora (SUNAT), lo establece el artículo 44º de la LIR, donde menciona de manera detallada que

los

gastos no son deducibles en

la renta neta de tercera categoría, analizando la lógica de la ley en mención, se puede decir

que

los gastos cuya deducción no es aceptado por la ley son expresamente

aquellos que no cumplen con

los principios de la ley en mención, siendo una de ellas

el criterio de causalidad que exige el artículo 37º de la LIR. Así mismo están aquellos que exceden los límites establecidos,

que también lo menciona el Artículo 44° de la ley". 1.6

Operacionalización de las variables

24 VARIABLE DEFINICIÓN CONCEPTUAL DEFINICIÓN OPERACIONAL DIMENSIONES INDICADORES PREGUNTAS INSTRUMENTO ITEM / ESCALA DE MEDICIÓN Gastos reparables "

Los gastos reparables, son aquellos que no están relacionados directamente con la actividad económica

del negocio o la

empresa y que, por lo tanto, no se pueden deducir

a la hora de pagar los impuestos". (

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2021) Asimismo, Alva, (2013), citado por López (2018), sostiene que los "gastos reparables

son aquellos gastos que no son aceptados por la entidad fiscalizadora (SUNAT), lo establece el artículo 44º de la LIR, donde menciona de manera detallada que

los

gastos no son deducibles en

la renta neta de tercera categoría, analizando la lógica de la ley en mención, se puede decir

que

los gastos cuya deducción no es aceptado por la ley son expresamente

aquellos que no cumplen con

los principios de la ley en mención, siendo una de ellas

el criterio de causalidad que exige el artículo 37º de la LIR. Así mismo están aquellos que exceden los límites establecidos,

que también lo menciona el Artículo 44° de la ley".

Siendo una variable nominal se medirá por sus indicadores. Gastos Conocimiento de En su empresa tienen conocimiento sobre los gastos Cuestionario ITEMS: I = 4, II = 6, III= 6 Total = 16 ESCALA DE MEDICIÓN: Nominal, tipo Likert. 4. Si 3. A veces 2. No sabe 1. No. deducibles Gastos deducibles deducibles, según el impuesto a la renta. Registros y En su empresa todos los gastos son registrados dentro devengado del período y/o ejercicio económico, según el principio del devengado. Requisitos En su empresa, las personas responsables, realizan revisión documentaria, antes de su registro y que estos estén de acuerdo a

las normas tributarias. Límites LIR En su empresa tienen presente los límites indicados en la Ley del impuesto a la renta al momento de la deducción del gasto.

Control del Manuales En su empresa cuentan con manuales y/o procedimientos gasto contables y tributarios. Control En su empresa se realizan controles tributarios por los gastos incurridos. En su empresa, el área responsable verifica que los gastos tengan sus sustento de acuerdo al reglamento de comprobante de pago. En su empresa cuentan con políticas de análisis tributario en forma permanente. En su empresa, los gastos ejecutados cuentan con el respectivo visto bueno del gerente financiero. Capacitación Su empresa, cuenta con políticas de capacitación al colaborador involucrado con los registros de gastos Gastos no Conocimiento de En su empresa conocen cuáles son

los costos-gastos deducibles Gastos no deducibles no deducibles, según la Ley del Impuesto a la Renta-

LIR Bancarización En su empresa se verifica que los gastos cuenten con sus respectivo sustento de bancarización. Control del gasto En su empresa, a observado por rechazado

gastos que no guardan relación con el giro del negocio.

En su empresa, se observa gastos relacionados a las multas e intereses. En su empresa, estiman que los costos-gastos cuentan Con toda la documentación sustentatoria. Perjuicio económico En su empresa se realiza cuantificación del perjuicio Económico ocasionado por los gastos no deducibles. Fuente: Elaboración propia.

25 1.7 Justificación • Teórica. Los gastos reparables, es uno de los principales factores que permitieron que el empresario mejore sus cálculos de impuestos a la renta, sus respectivas bases teóricas son temas de mayor recurrencias por parte de las empresas en nuestro país, puesto que se pudo comprender y aplicar esta información y sus datos para la toma de decisiones tributarias, en temas de sinceramiento y ordenamiento tributario en las micro empresas, es decir nos dio un bagaje de conocimientos conceptuales en un lenguaje sencillo de comprender para las organizaciones empresariales del sector comercio rubro abarrotes del distrito de Callería, departamento de Ucayali. • Práctica. Este estudio, devino de la necesidad práctica de conocer los aspectos relacionados a los gastos reparables, puesto que la no comprensión de estos temas tributarios está ocasionando serios perjuicios económicos a las organizaciones empresariales. Asimismo, los resultados de la investigación ayudaron en el mejoramiento administrativo, contable y tributario, así como en los procesos internos de registros contables de las micro y pequeñas empresas. • Metodológica. Metodológicamente con esta investigación se pretendió lograr objetivos de estudio, mediante el uso de la metodología descriptiva en materia de investigación científica, permitiendo establecer una línea de comprensión adecuada en temas de gastos reparables, en estricto cumplimiento al marco conceptual y toda legislación vigente en materia tributaria; también permitió establecer una percepción de riesgo, para los micro empresarios, que muchas veces operan en la informalidad; por ello los resultados fueron muy importantes para la contabilidad, la recaudación tributaria y la propia micro empresa, del sector comercio rubro abarrotes. • Social. De acuerdo a los objetivos delimitados, se pudo contar con soluciones viables, así como en la generación de percepciones de riesgo en las organizaciones

26 empresariales, de tal manera que de acuerdo a todo marco normativo tributario y penal, las micro empresas del sector comercio rubro abarrotes, pudieron en la medida de lo posible sincerar sus operaciones de acuerdo a la normatividad tributaria, dejar la informalidad y contribuir transparentemente con el sinceramiento de sus obligaciones tributaria; en bien del distrito de Callería, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, y por ende se ha generado un impacto positivo en el desarrollo de la región y de sus micro y pequeñas empresas y sus ciudadanos que la conforman.

27 CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO 2.1 Antecedentes del problema 2.1.1 Internacional González (2016), en su

tesis “La deducción de los gastos financieros en el Impuesto sobre Sociedades: un análisis de la normativa anti elusión española”,

en Santander-España, cuyo objetivo general fue:

determinar si el sistema normativo anti erosión de bases imponibles mediante el uso de los gastos financieros implementado en nuestro país (configurado por la norma general y otras de carácter específico antes citadas) busca la neutralidad en la tributación de la financiación propia versus ajena o, por el contrario, su finalidad es estrictamente recaudatoria y no incentiva a las empresas a buscar estructuras financieras equilibradas entre ambos tipos de fuentes. En segundo lugar, se trata de ver si este conjunto normativo vigente en territorio común se adapta a las recomendaciones de la OCDE y compararlo con el instrumentado en los territorios históricos del País Vasco y con el aplicable en los países de nuestro entorno que tienen establecidas limitaciones a la deducibilidad de los gastos financieros. (

p. 15) Agrega González, sus principales

conclusiones fueron: El régimen de limitación de la deducción de los gastos financieros, en España, es diferente según las empresas se encuentren domiciliadas fiscalmente en territorio común o en territorio Foral (País Vasco y Navarra). El régimen de limitación de la deducibilidad de los gastos financieros aplicable en el territorio común está en sintonía con las tendencias actuales seguidas por los países más avanzados de nuestro entorno económico.

El régimen aplicable en territorio común combina dos tipos de normas para limitar la deducibilidad de los gastos financieros.

En

lo referente a la norma general de limitación parcial de la deducibilidad basada en la regla del coeficiente fijo del 30 por ciento y en los preceptos específicos

28 relativos a las adquisiciones de participaciones con motivo económico válido, se prevé el traslado a futuro de los excesos de gastos financieros fiscalmente no deducibles (carry forward) sin limitación de plazo. Además, en estos

supuestos se contempla el posible traslado a los cinco ejercicios siguientes de los excesos no deducidos por no haber aplicado la limitación parcial de la deducibilidad en su totalidad. De esta forma puede entenderse la norma como una forma especial de imputación temporal de los gastos financieros. (

pp. 325-328) Concluye González,

la norma específica que limita totalmente la deducibilidad de los gastos financieros en los casos de operaciones de adquisición de participaciones entre entidades de un mismo grupo en las que no exista un motivo económico válido, nos parece muy oportuna, dada la gran cantidad de operaciones de este tipo realizadas en los últimos años con la finalidad de erosionar las bases imponibles en el Impuesto sobre Sociedades y su trascendencia, hechos ambos reconocidos por la jurisprudencia del Tribunal Supremo. (

p. 328) 2.1.2 Latinoamericano Venoni (2016), en

su tesis "

Los

gastos deducibles y

no deducibles

y su incidencia en la determinación

del

impuesto a la renta",

en Guayaquil-

Ecuador,

cuyo objetivo general fue: Evaluar la incidencia de

los gastos deducibles y no deducibles

en la determinación del impuesto sobre la renta.

El estudio fue desarrollado bajo la técnica documental, es decir tipo caso, con enfoque mixto (cuantitativo y cualitativo), para ello se utilizó un cuestionario para recabar información cualitativa y cuantitativa en una muestra de 9 personas que trabajan en la empresa Coseragib. (pp. 4, 29-31) Agrega Venoni, sus principales conclusiones fueron: En

la determinación del impuesto a la renta hubo un incremento de los gastos no deducible comparado con el año anterior significó casi un 2000%,

y

consolidando costos y gastos la variación llega a un 283%

en los estado de resultado, lo que demuestra

29 que la compañía no mantuvo un control adecuado que permita evitar caer en estas cifras, una de las circunstancias fueron

descuidar la provisión de activos biológicos, que por su elevado valor influyeron significativamente en los estados financieros de la compañía y en la determinación del impuesto.

Asimismo, en el detalle de

las principales

causas por las que se registran los gastos como no deducibles se determinó la ausencia de políticas y procedimientos de ciertas actividades

dentro de la empresa, la falta de conocimientos tributarios que contribuyeron a que existan gasto no deducible. (

p. 67) Continua Venoni,

la gerencia y el área contable de la empresa no coordinan con la antelación suficiente las visitas de los auditores externos. Una gestión adecuada en este punto permitiría tener una panorámica del status de los estados financieros antes del cierre de año facilitando hacer los ajustes y provisiones correctos, minimizando el riesgo de tener saldos altos en la cuenta del no deducible.

También, no existe una disciplina en cuanto a las fechas de aceptación de facturas de proveedores en el departamento de contabilidad, esta situación genera un desorden que trae una serie de consecuencias, entre estas el hecho de que las declaraciones mensuales de impuestos se envíen fuera de la fecha de vencimiento originando la elaboración de declaraciones Sustitutivas que ocasionan el pago de multas e intereses tributarios. Otra afectación al no deducible por el registro tardío de facturas es que los proveedores ya no aceptan las retenciones y por lo tanto la Compañía debe asumirlas. (

pp. 67-68) Concluye Venoni,

la Gerencia General es una parte muy importante para apoyar al área contable, pero en este caso se ha mostrado indiferente a la incidencia de los gastos en los estados financieros. Esto se dio porque la compañía al pertenecer al sector exportador de banano se acoge al pago del impuesto único que se cancela de manera mensual por las retenciones hechas sobre las ventas de cajas, lo que la exime del pago del impuesto anual a la renta y del cálculo del anticipo

del impuesto a la renta. (

pp. 68-69)

30 2.1.3 Nacional Asimismo, Bermúdez

y Bravo (2019), en

su tesis "

Los

gastos reparables

y

la determinación de

la base imponible

del impuesto a la renta

en la

empresa

Natucultura S.A.",

en Callao-Lima-Perú, cuyo

objetivo general

fue: determinar si los gastos

reparables incrementan

la base imponible del impuesto a la renta de la empresa

Natucultura S.A.

El estudio fue de nivel descriptivo y correlacional, de diseño no experimental, de corte transversal y de tipo aplicada,

se contó con

una muestra no probabilística por conveniencia, estuvo conformada por los estados financieros de la empresa Natucultura S.A. del año 2018, además,

se utilizó la técnica de la observación y el análisis documental. (p. 7) Agrega Bermúdez y otros, sus principales conclusiones fueron: "El reparo de los gastos con órdenes de compra tiene una incidencia y en consecuencia incrementa

la base imponible del impuesto a la renta, este detalle fue evidenciada por medio de los pasos realizados en donde se puede concluir que la empresa reparó todos los gastos

ocasionaos con órdenes de compra, porque estos gastos no contaban con los sustentos fehacientes y por otro lado

no contaba con los comprobantes de pago hasta la fecha de presentación de la declaración jurada anual, y

por consiguiente, aumento

la base imponible del impuesto a la renta, ya que el mismo está conformado por la utilidad contable más los

gastos no deducibles". (pp. 96-97) Concluye Bermúdez y otros, "los gastos reparables inciden en el aumento de

la base imponible del impuesto a la renta de la empresa,

estos resultados fueron sostenida debido a que la empresa, no tienen implementado los controles y procedimientos necesarios,

es decir no cuentan con manuales ni protocoles, aplicados, de tal manera que se determine los límites establecidos por las leyes tributarias, a efectos de poder determinar el importe correcto de los gastos que deben ser reparados y, de tal

manera que se pueda determinar en forma correcta la base imponible del impuesto a la renta

de tercera categoría". (p. 97)

31 Igualmente, Sánchez (2019), en su tesis "

Análisis de gastos para mejorar la rentabilidad de la empresa Servicios y Comercialización Rivera SAC, 201", en Pimentel-Chiclayo-Perú, cuyo objetivo general fue: Proponer un plan de análisis de gastos para mejorar la rentabilidad de la empresa Servicios y Comercialización Rivera SAC en los períodos de 2015 – 2017. El estudio fue realizado de tipo descriptivo, de diseño no experimental,

con análisis documental. (pp. 41-42) Agrega Sánchez, sus principales conclusiones fueron:

los procedimientos empleados para el registro de los gastos tanto deducibles como no deducibles, no son conforme a la normativa del impuesto a la renta, puesto que, las erogaciones que no cumplen con los principios para su deducibilidad, en ocasiones son registradas como deducibles, asimismo, los reparos son erróneamente inscritos, lo cual, genera equivocaciones en los resultados de la información financiera, no permitiendo determinar la renta de forma correcta, complicando los procesos de decisión para seleccionar la alternativa más idónea. (

p. 74) Concluye Sánchez,

las deficiencias presentadas en la forma de registro de los gastos deducibles como no deducibles, corresponde al desconocimiento de la regulación, por destinar ciertos desembolsos para viáticos como movilidad a personal que permanece en la modalidad de recibos por honorarios, asimismo, por ausentes controles en la admisión de muchos comprobantes especialmente de boletas de ventas dadas por entidades pertenecientes al régimen único simplificado como por empresas correspondientes al régimen general, además, de erogaciones efectuadas no relacionadas con el desarrollo de la actividad del negocio, escasa revisión de los informes sustentatorios de los gastos, entre otros.

Finalmente,

la dinámica de los gastos, especialmente no deducibles generó una significativa afección en los niveles de rentabilidad, por ínfimos resultados a medida que reducen las adiciones, ameritando implementar

32 estrategias orientadas a una mejor gestión contable como financiera, para acrecentar los rendimientos, además de minimizar los importes, referente a la renta exigida de tercera categoría. (

p. 75) También, Salinas (2019, en su tesis "

Curiginal

96% MATCHING BLOCK 1/64 W http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USA ...

Gastos no deducibles y su incidencia del estado de resultados Tienda de Regalo E.I.R.L., 2018),

en Chimbote-Perú, cuyo objetivo general fue:

50% MATCHING BLOCK 2/64 W http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USA ...

determinar los gastos no deducibles y su incidencia del estado de resultados Tienda de Regalo E.I.R.L., 2018. El estu8dio fue descriptivo, de diseño no experimental y transversal, se utilizó una encuesta dirigida a todos los colaboradores de la empresa, cuyo cuestionario fue de 14 preguntas aplicadas a la población conformado por 06

colaboradores. (pp. 3, 34- 35) Agrega Salinas, sus principales conclusiones fueron: se demostró que los gastos no deducibles inciden de manera significativa en el periodo 2018, tal como lo evidencian las informaciones que muestran en el estado de resultados de empresa, debido a la deficiente aplicación y control de procedimientos de

gastos por no contener los requisitos mínimos en los comprobantes de pago.

Se identificó que

el personal no está debidamente capacitado en materia tributaria, situación que conlleva a una incorrecta deducción de gastos, además la gerencia no tiene entre sus prioridades capacitar al personal en estos temas. (

p. 46) Concluye Salinas, los gastos sujetos a límites del Impuesto a la Renta se aprecia que el 67% del área encuestada, opina que la restricción de algunos gastos como presentación, recreación van en contra del principio de causalidad. Se analizó que el estado de resultado por Impuesto a la Renta a consecuencias de los Reparos Tributarios, de acuerdo al análisis de los artículos 37° y 44° de la LIR, se concluye que el 67% del área encuestada opina

que

los gastos no deducibles tienen mayor incidencia en la presentación y preparación del Estado de Resultados

del 2018

son: Gastos realizados con comprobantes que no reúnen los requisitos mínimos establecidos en el reglamento de comprobantes

33 de pago,

Gastos de representación los cuales exceden el límite permitido por la ley. (

p. 47) Del

mismo modo, Lópes (2018), en su

tesis “

Planeación tributaria para reducir los gastos reparables en una empresa de servicios, Lima, 2018”,

en Lima Perú, cuyo objetivo general fue:

Proponer una planeación tributaria acompañado de normas y procedimientos para controlar los gastos reparables y evitar contingencias tributarias en una Empresa de Servicios, Lima 2018.

El estudio fue

mixto, de tipo proyectiva, de nivel comprensivo y con el método deductivo e inductivo,

el

instrumento cuantitativo fue una encuesta de 22 preguntas cerradas a 30 trabajadores y el instrumento cualitativo fue una entrevista de 7 preguntas a 3 trabajadores del área contable. (

pp. 16, 23, 47) Agrega Lópes, sus principales

conclusiones fueron:

La empresa no cuenta con una herramienta efectiva para el control de sus operaciones, se evidencia ineficiencia en el control de sus operaciones de los gastos, por ende, se realiza la propuesta de planeación tributaria para controlar los gastos reparables y evitar contingencias tributarias, su implementación facilita la eficiencia en sus procesos e incide positivamente en la economía de la empresa.

También, se ha logrado diagnosticar la situación actual de los gastos reparables en la que incurre la entidad, contablemente se registran todas las operaciones reflejándose

es sus estados financieros, pero tributariamente los gastos que no cumplen con los criterios tributarios son reparados en la declaración jurada anual. (p. 101) Agrega Lópes, se conceptualizó los criterios tributarios para el tratamiento del gasto

establecido en el artículo 37° de la ley del impuesto a la renta,

los colaboradores de la

empresa tienen en cuenta y conocen la importancia del

cumplimiento de los requisitos para la deducción del gasto que establece la norma, sin embargo se

verifico que existen gastos no deducibles, debido a la mala gestión de sus operaciones por falta de control tributario, y ausencia de capacitaciones en materia tributaria. (

p. 101)

34 Concluye Lópes, en

respuesta al problema encontrado, se diseñó la propuesta de planeación tributaria con el objeto de reducir los gastos reparables, la propuesta consiste en implementar procedimientos bien estructurados acompañado del control herramienta fundamental para revisar el cumplimiento de los objetivos, también se elaboró una guía tributaria que se entregara a los colaboradores donde se conceptualiza los principales requisitos que se debe tomar en cuenta para la deducción del gasto, asimismo los comprobantes de pago que son aceptados como sustento según el reglamento, la aplicación de la propuesta ayudara considerablemente en la situación financiera de

la empresa de servicios. Después de analizar los resultados de los instrumentos, se realizó la propuesta que cumplió con el procedimiento de revisión y análisis por dos expertos de la materia, cumpliendo con la validación del asesor temático y el gerente financiero de la empresa de servicios. (

p. 102) Además, Ventura (2018), en

su

tesis "

Los gastos reparables y su incidencia en

la determinación del impuesto a renta en la empresa

Comercial Ventura S.R.L., año 2017",

en Trujillo-Perú, cuyo

objetivo

general fue:

determinar

la

incidencia de

los gastos

reparables en la determinación del Impuesto a la Renta

en la empresa "

Comercial Ventura S.R.L." año 2017.

El estudio fue de nivel

descriptivo ya que se relataron los hechos como se observó y

fue de

diseño no experimental ya que no se manipulo las variables objeto de estudio, y de corte transversal porque se realizó a una sola medición, de enero a diciembre del año 2017. (

pp. 9, 17) Agrega Ventura, sus principales conclusiones fueron:

se determinó que los gastos reparables inciden en la determinación del impuesto a la renta

de manera negativa en la empresa, debido a que las adiciones que ascendieron en un 7.41% de las ventas netas traen como consecuencia un aumento de 2.18% en el impuesto a la renta por pagar, seguido de ello el pago una multa por tributo omitido más intereses a la fecha en que se regularice ya sea voluntariamente o

35 a la fecha que esta empresa sea sometida a una fiscalización.

También,

se determinó la cuantía del Impuesto a la Renta de 1.47% de las ventas netas según la declaración jurada anual 2017 fue presentado a la SUNAT contabilizando todos

los gastos y se determinó

la cuantía

del Impuesto a la Renta de 3.65% de las ventas netas según el análisis de los gastos reparables artículo 44 de

la Ley del Impuesto a la Renta. (

p. 33) Concluye Ventura,

se determinó la diferencia del impuesto a la renta

resultante de la declaración presentada que fue de 1.47% entre el Impuesto a la Renta resultante de la declaración por regularizar de 3.65% dando una diferencia de 2.18% de las ventas netas. Finalmente, se analizó mediante el Estado de Resultados comparativo la utilidad obtenida de 4.07% de las ventas netas que equivale a S/ 263,538 en declaración de renta anual 2017 y este resultado se obtuvo porque no se tomó en cuenta las adiciones, debiéndose considerar como adiciones la suma de S/480,083, todo esto aumenta el impuesto a la renta y reduce su utilidad en un 1.88%. (

p. 34) 2.1.4 Regional Es más, Gonzales (2017), en su tesis "Caracterización del impuesto a la renta y la gestión empresarial de las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro, abarrotes del distrito de Callería, 2016", en Pucallpa-Ucayali- Perú, cuyo

objetivo general fue: Describir las principales características del impuesto a la renta

y la gestión empresarial en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro, abarrotes del distrito de Callería, 2016. El estudio fue cuantitativo-descriptivo, no experimental-transversal-retrospectiva, para el recojo de la información se escogió en forma dirigida a 20 microempresarios (p. 6) Agrega Gonzales, sus principales conclusiones fueron: El 65% tienen 5 años en su rubro empresarial, cuentan con trabajadores, no brindan servicio adicional, son jóvenes empresarios jóvenes de 31 a 40 años de edad, el 80%

36 son del sexo masculino, y tienen grado de instrucción superior. El 55% están en el régimen general, tienen conocimiento del tributo que pagan, el 65% no cree que los tributos afecten la economía de su empresa, y creen que la tasa del impuesto a la renta debería ser más bajo. (p. 68) Concluye Gonzales, del 90% su declaración de tributos ante la SUNAT lo hace el contador, no cree que el impuesto a la renta afecte su liquidez empresarial, el 60% conocen

cuáles son

los

gastos deducibles para la determinación del impuesto a la renta,

no tienen sancionado ni deudas ante SUNAT. El 95% no cuenta con gestión tecnológica, el 80% cumplen con la gestión de proyectos, el 73% transmiten la gestión del conocimiento entre sus miembros, el 75% organiza y difunde actividades sobre el medio ambiente, asimismo el 70% brinda un mejor servicio frente a la gestión empresarial, para lograr el éxito. (p. 69) 2.2 Bases Teóricas del problema 2.2.1 Teoría de los gastos reparables En nuestro país el Perú, uno de los problemas más común y frecuente que deben lidiar las organizaciones empresariales, es el desconocimiento o falta de conocimiento de lo estipulado en

la Ley del Impuesto a la Renta y del Reglamento de Comprobante de Pago

y de otras normas como por ejemplo la Ley de la Bancarización, es decir, el desconocimientos de estos marcos normativos, trae como consecuencia efectos tributarios y financieros en contra de la empresa, por el impuesto mal calculado, calculado en mayor cantidad, ocasionado por lo repararos tributarios de ciertos gastos incurridos por parte de las empresas y trayendo como consecuencia perjuicio económico. Asimismo, el Gobierno en su misión de recaudar mayor cantidad de impuestos y otorgarle mayor liquides al Tesoro Público vienen incrementando cada vez más fiscalizaciones tributarias a las organizaciones empresariales de todos los tamaños y en distintos lugares de la patria. Es bajo ese contexto que

37 todas las empresas se encuentran a merced de una fiscalización por parte de la Administración Tributaria, muchas de estas acciones de control del fisco son cada vez más mediante el uso de las Tecnologías de la Información, es decir, notificaciones y/o requerimientos on line, al correo electrónico, al buzón electrónico del contribuyente, visitas in situ, a fin de hacer cruce de información y de corroborar en forma fehaciente y transparente la determinación de la renta con arreglo a Ley que para tal propósito se tiene, por parte del contribuyente. Es por ello, que resulta imperiosa la necesidad de conocer aspectos tributarios tales como los gastos reparables que lo estipula la Ley del Impuesto a la renta en sus Artículos números 37 y 44. En ese orden de ideas, la literatura de Bruno y Ortiz (2018), sostienen

que la "renta constituye una de las manifestaciones de riqueza sobre las que se aplica un impuesto al consumo y

al

patrimonio y en consecuencia, es un claro indicador de capacidad contributiva. En ese sentido, el impuesto a la renta grava el rendimiento de capital, trabajo y de la combinación de ambos factores, respecto del cual se puede decir que es un impuesto real, dado que recae sobre actividades sin tomar en cuenta circunstancias personales, y directo en la medida que incide directamente sobre sujeto que genera la renta (sin que sea posible su translación)". (p. 24)

Concluye Bruno y otros, "los gastos reparables

Son aquellos comprobantes que no cumplen con la formalidad del correcto llenado en conformidad con el Reglamento de Comprobante de pago, entre ellos; error en el llenado de la razón social, RUC o fecha, asimismo el mal cálculo en la base imponible, IGV o total del documento. Las tachas y enmendaduras tampoco son aceptadas, entre otros. Cuando se presentan las situaciones anteriormente mencionadas.

Son considerados como comprobantes de Pago,

las Facturas, Recibos por Honorarios, Boletas de venta Liquidaciones de compra, tickets,

lo documentos autorizados en el numeral 6 del artículo 4° y

otros documentos que

38 por su contenido y control tributario se encuentran autorizados de manera previa por

la SUNAT". (

p. 25) Dimensión gastos deducibles

Asimismo, la literatura de Valencia y Vicente (2017), sostienen que el criterio para la deducción de gastos,

lo primero que se tiene que hacer es determinar la renta neta, en ese sentido se debe de aplicar el principio de causalidad tributario el cual resulta ser el método más exacto y justo, ya que en virtud de él

se permite

la deducción de gastos

que guardan

relación causal directa con la generación de la renta o con el mantenimiento de la fuente

en condiciones de productividad,

en la

medida que el gasto no se encuentre limitado o prohibido por la norma tributaria. (p. 16)

Razonabilidad.

Valencia y Otros, sostienen que, "

Está referida a la relación entre el gasto y el monto desembolsado efectuado y la

finalidad de esta, que en todos los casos debe estar destinado a producir y mantener la fuente productora de renta.

Cabe mencionar que la deducción de gastos no solo está relacionada con el concepto sino también con el monto. Muchas veces las empresas suelen satisfacer el criterio de causalidad, pero al evaluar sus ingresos se ve una desproporcionalidad. (

p17) Proporcionalidad. Valencia y Otros, sostienen que, "

Está referido a que el gasto debe guardar debida proporción con el volumen de sus operaciones.

Así es un criterio vinculado a parámetro cuantitativo". (

p. 17) Generalidad. Valencia y Otros, sostienen

que, "De acuerdo al criterio de generalidad, este es aplicable básicamente a los gastos y beneficios a favor de los trabajadores en el sentido de que tiene que corresponder a la generalidad de trabajadores dentro de una empresa o una área o nivel dentro de esta; lo citado no quiere decir que, se deba incluir en su a todo el personal de la entidad en un mismo beneficio; sino que se deberán evaluar otras características de modo que no se incurra en incumplimiento de la norma". (

p. 17)

39 Principio de Fehaciencia. Valencia y Otros, sostienen que, "

La fehaciencia determina la existencia del gasto en cuestión, siendo el significado de fidedigno, auténtico, merecedor de crédito, la fehaciencia supone la inexistencia de la operación en que se sustenta el gasto, y como resulta lógico, un gasto inexistente no podría ser deducible bajo ningún punto de vista". "Así, de presentarse indicios suficientes que no hayan podido desvirtuarse mediante pruebas idóneas que indiquen a la Administración Tributaria que la operación nunca existió o el sujeto que emitió el comprobante de pago no fue quien efectivamente realizó la venta o prestación de servicio, el gasto calificará de no fehaciente y por ende no deducible; por tal motivo, el gasto que se pretende deducir no solo debe ser un gasto necesario para la generación de rentas, dentro de los límites de la normalidad y razonabilidad, sino que primordialmente debe ser un gasto que cumpliendo lo anterior sea fehaciente". (p. 18)

Dimensión control del gasto Por otra parte, la literatura de, Shmidt, Tennina y Obiol (2018), sostienen que, "la función de control es un componente de vital importancia en el desarrollo de las actividades de la administración en las organizaciones, jugando un rol relevante desde el diseño de la estrategia de una organización, la planificación, hasta la evaluación de su éxito. a función de control corrobora si los planes ejecutados han sido exitosos y los objetivos fijados finalmente se han cumplido. Si existiesen desvíos, se analizan las casusas que los originaron y se toman acciones correctivas pertinentes". (pp. 72-73) Concluye Shmidt y otros, "l

control es medir y corregir el desempeño de individuos y organizaciones para comprobar que los hechos corresponden a lo planeado. Consiste en medir el desempeño en relación con las metas y los planes, señalar las desviaciones de los estándares y corregirlas. En síntesis, controlar facilita la realización de los planes. Aunque la planeación debe anteceder al control, los planes no se consiguen solos. Éstos guían a los

40 administradores en el sentido del aprovechamiento de los recursos para alcanzar los objetivos particulares". (p. 74)

Del mismo modo, la literatura de Koontz y Weihrich, 2007) sostienen que "

el control consiste en medir y corregir las posibles observaciones sobre el desempeño de los trabajadores en una empresa, con el fin de verificar si se están cumpliendo con lo planificado, llevar un control de los procesos contribuye al cumplimento de los objetivos de la compañía y al aprovechamiento de los recursos, de esta manera lograr los objetivos trazados por la entidad. El administrador es parte importante en este proceso, para planificar medidas de control correctivas con el objetivo de corregir los posibles errores a tiempo en los procesos, de esta manera lograr las metas trazadas a corto y largo plazo".

También, Lópes (2018), sostiene que "

el control es un elemento de gestión importante que debe tomar en cuenta los administradores de la empresa, ya que aplicando este mecanismo se puede medir y corregir los posibles errores en las que la empresa puede estar inmersa, de esta manera hacer que las cosas se ajusten a los planes de la organización.

Por consiguiente, se recomienda tener dicha herramienta para mejorar los procesos en las diversas áreas donde se genera el problema de la investigación, ya que por falta de control se crean las deficiencias generando un desorden que puede resultar perjudicial para la empresa". (

p. 38-39) Dimensión gastos no deducibles Por otro lado, la literatura de Barrionuevo y Robles (2020), sostienen

que según el Art. 44° de la LIR, "no pueden ser considerados

deducibles para la determinación de la renta neta de tercera categoría; como son

los gastos

personales y de sustento del contribuyente y sus familiares,

el

impuesto a

la renta,

las multas, recargos, intereses moratorios según

el código tributario y,

en general, sanciones

aplicadas por el sector público nacional,

además de aquellos gastos que contienen

documentación sustentatoria no cumpla con

los

requisitos

41 y características mínimas establecidos por el reglamento de comprobantes de pago". (

p. 29)

Agrega Barrionuevo y otros, "

los gastos serán deducibles si están sustentados con

comprobante de

pago emitido por contribuyente que, a la fecha de emisión del comprobante, tenía la condición de no

habidos según

la publicación realizada por la administración tributaria,

a menos

que, al 31 de diciembre del ejercicio, el contribuyente haya cumplido con levantar tal condición. (

p. 29) Concluye Barrionuevo y otros, "en

cuanto a

los gastos no deducibles, estos son aquellos que entran dentro de la categoría de

gastos personales, tanto del contribuyente como de sus allegados. Por ejemplo, no podría ser validado un gasto deducible una cena familiar, compra de alimentos para el hogar,

entre otros. Debido a lo anterior, es necesario evitar la solicitud de facturas en este tipo de gastos, para los cuales solo es necesaria la solicitud de tickets o boletas. Si se llegara a solicitar facturas para estos fines se generarían multas por uso indebido del crédito fiscal". "

Se puede interpretar que los gastos no deducibles son aquellos gastos de carácter personal, multas laborales o tributarias e intereses moratorios del sector público y gastos cuyos documentos no cumplan con los requisitos del reglamento de comprobantes de pago, es necesario conocerlos para esta investigación ya que de esta forma se determinara cuáles son los gastos que la empresa repara y que se pueden dar soluciones". (

p. 30) 2.3 Definición de términos básicos •

Conciencia tributaria. Es el sentido común que cada persona tiene para actuar o tomar posición frente al tributo. (

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2020, p. 7) •

Contribuyente. Es aquél que realiza o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria. (

Superintendencia Nacional de Aduanas y de

42 Administración Tributaria, 2020, p. 8) •

Cultura tributaria. Es un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen, que conducen al cumplimiento permanente y voluntario de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social, tanto de los contribuyentes, como de los funcionarios de las diferentes administraciones tributarias. (

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2020, p. 9) •

Deuda Tributaria: Es aquella constituida por el tributo, las multas y/o los intereses. (

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2020, p. 10) •

95% **MATCHING BLOCK 3/64** W https://repository.unad.edu.co/bitstream/handl ...

Gasto: los gastos de administración y ventas, por el contrario, no se capitalizan, sino que, como su nombre lo indica, se gastan en el periodo en el cual se incurren y aparecen como tales en el Estado de ganancias y Pérdidas. (

Universidad Peruana los Andes, s.f., p. 36) • Recursos. Llámese así en economía al conjunto de capacidades humanas, elementos naturales y bienes de capital, escasos en relación con su demanda, que se utilizan casi siempre conjuntamente para producir bienes y servicios. (Palomino, 2015, p. 202) •

100% **MATCHING BLOCK 4/64** W https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/fil ...

Infracción tributaria. Es toda acción u omisión que implique la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal. (

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2020, p. 22) •

Curiginal

100% MATCHING BLOCK 6/64 W https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/fil ...

Obligación tributaria. Es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria y es exigible coactivamente. (

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2020, p. 26)

43 • Recursos financieros. Es el conjunto de medios financieros que tiene una empresa para financiar la adquisición de los elementos de su activo. (Palomino, 2015, p. 290) •

100% MATCHING BLOCK 5/64 W https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/fil ...

Régimen tributario. Es la categoría bajo la cual una persona natural o jurídica que posee o va a iniciar un negocio debe estar registrada en la SUNAT. Establece la manera en la que se pagan los impuestos y los niveles de pagos de los mismos. La persona puede optar por uno u otro régimen según tipo y el tamaño del negocio. Actualmente, hay cuatro regímenes tributarios: Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS), Régimen Especial de Impuesto a la Renta (RER), Régimen MYPE Tributario (RMT) y Régimen General (RG). (

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2020, p. 31))

44 CAPÍTULO III MARCO METODOLOGICO 3.1 Método de investigación Según menciona Balestrini (2006). "Es el conjunto de procedimientos lógicos, técnicos operacionales implícito en todo proceso de investigación, con el objeto de ponerlos de manifiesto y sistematizarlos a propósito de permitir, descubrir y analizar los supuestos del estudio y de reconstruir los datos a partir de los conceptos teóricos convencionalmente operacionalizado". (p. 125) "Es el conjunto de procedimiento y técnicas que se aplican de manera ordenada y sistemática en la relación de un estudio. Es un proceso de investigación, la metodología es una de las etapas en se divide la realización de un trabajo. De esta manera la metodología elegida es la que va a determinar la manera en el que el investigador, ordena y analiza los datos obtenidos". 3.1.1 Tipo de investigación Por su naturaleza el tipo de investigación fue cuantitativo, según a lo expresado por Briones (2002), sostiene que "las investigaciones cuantitativa o cuantificable, describe o trata de explicar fenómenos que estudia, tales como propiedades, características o perfiles importantes de personas, grupos, empresas, comunidades, mercados, etc.". (p. 17) 3.1.2 Nivel de la investigación El nivel de investigación fue descriptivo, debido a que solo se limitó a describir la variable gastos reparables. Al respecto, Tresierra (2010), indica que, "Son aquellas que describen la realidad tal y como se presentan en la naturaleza. No se manipula variable, el investigador se limita a observarla y describirla el fenómeno tal y conforme se presenta". (p. 82) 3.1.3 Diseño de la investigación El diseño que se utilizó en la investigación fue cuantitativo-no experimental-transversal-retrospectivo-descriptivo.

45 M O Dónde: M = Muestra conformada por las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro abarrotes, del distrito de Callería. O = Observación de la variable: Gastos reparables No experimental La investigación fue no experimental "porque no se manipulo las variables, muy por el contrario, se limitó a la observación de los hechos en su contexto natural". (Ríos, 2017, p. 184) Transversal La investigación fue transversal, "porque se realizó la recolección de datos en un corto período y en un determinado punto de tiempo, es decir, solo siendo el nivel de estudio descriptivo, nos limitamos a medir las variables gastos reparables". (Ríos, 2047, p. 85) Retrospectivo La investigación fue retrospectiva, "porque se limitó a estudiar al sujeto en estudio vía las variables sistema integrado de administración financiera de los recursos públicos (SIAF-RP)". (Vara, 2010, p. 210) 3.2

78% MATCHING BLOCK 7/64 W http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/ha ...

Población y muestra 3.2.1 Población La población estuvo conformada por 44 micro y pequeñas empresas del

sector comercio rubro abarrotes, del distrito de Callería. Al respecto Vara (2012), nos indica que en una investigación "siempre se necesita una fuente de información directa, para lograr el cumplimiento de los objetivos planteados, y es el conjunto de individuos (objetos, personas, documentos, datos, eventos, empresas, situaciones, etc.) a investigar. Esta población, o conjunto de sujetos o cosas, tienen uno o más propiedades en común, se encuentran en un espacio o

46 territorio y varían en el transcurso del tiempo". (p. 221). 3.2.2 Muestra La muestra estuvo conformada por 44 micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro abarrotes, del distrito de Callería; la misma que se configura como

muestra no probabilística, es decir intencionada a criterio de los investigadores. Al respecto Vara (2012), precisa que "la muestra es el conjunto de casos extraídos de la población, debidamente seleccionados por algún método racional. La muestra no probabilística no se basa en el principio de la equi-probabilidad. Son técnicas que siguen otros criterios de selección, tales como conocimientos del investigador, economía, comodidad y alcance". (pp. 221, 225) 3.3 Instrumento de recolección de datos 3.3.1 Técnicas Para la investigación se aplicó las técnicas de la encuestas y entrevista, que se realizó a los micro y pequeños empresarios del sector comercio rubro abarrotes, del distrito de Callería. Encuesta: Es una técnica muy utilizada en las investigaciones como medio para obtener datos o informaciones, opiniones, la captación de información a través de la encuesta se realizó con la colaboración expresa de los individuos encuestados. Entrevista: Esta técnica es una situación de interrelación o dialogo entre personas, es una técnica donde una persona llamado investigador, encuestador o empadronado solicita al entrevistado le proporcione algunos datos o información, el éxito de la entrevista como técnica de recolección, depende de la eficiencia del trabajo del entrevistador. 3.3.2 Instrumentos Para el recojo de información se utilizó un cuestionario estructurado de 16 preguntas cerradas tipo Likert, en función a los objetivos específicos planteados

47 y de la definición operacional de las variables, con el propósito de describir las características de la variable gastos reparables y sus respectivos indicadores. Teniendo en cuenta los niveles de autenticidad de los instrumentos de valoración, se utilizó la prueba de Alfa de Cronbach teniendo el propósito determinar el grado de afinidad que mantienen los ítems referentes a los instrumentos y escalas de utilización para la medición ordinal. Siendo la forma que estos instrumentos confeccionen los veredictos estables, razonables. Por ende, se puede afirmar en que su aplicación de forma frecuente a la misma persona dará resultados idénticos mediante el coeficiente Alfa de Cronbach, ya que este es determinante en el estudio del software SPSS, se recabo los siguientes resultados: Tabla 1 Gastos reparables

100% MATCHING BLOCK 8/64 W http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstre ...

Estadísticas de fiabilidad Alfa de Cronbach Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados N de elementos ,775 ,783 16

Fuente: Base de datos 3.4 Procedimiento de recolección de datos Para lograr la aplicación del cuestionario, se realizó apoyándose en los procedimientos siguientes: Nos contactamos con los micro y pequeños empresarios del sector comercio rubro abarrotes, del distrito de Callería, se buscó un ambiente adecuado para la realización de la encuesta, obteniéndose los resultados del estudio, luego se procedió a registrar los resultados y por último se tabuló la información en el excel para posterior a ello procesarlo y generar los resultados estadísticos en el programa SPSS. 3.5 Tratamiento de los datos En esta investigación, los datos recolectados fueron tratados y/o analizados haciendo uso de la estadística descriptiva, para la tabulación de los datos se utilizó como soporte el programa Excel Científico y para el procesamiento de los datos el

48 Software SPSS científico versión 25 (Programa de estadística para ciencias sociales). Al respecto, Tresierra (2010), afirma que "el análisis estadístico es indispensable en casi toda la investigación. Los datos pueden organizarse y resumirse en función de las unidades de medida y presentarse en Cuadros y Gráficos. Los análisis estadísticos se llevan a cabo mediante programas para computadoras utilizando paquetes estadísticos". (p. 107) 3.7 Principios éticos Hay una serie de principios éticos que deben tenerse en cuenta al realizar una investigación de tesis. En esencia, estos principios éticos enfatizan la necesidad de hacer el bien (conocido como beneficencia) y no hacer daño (conocido como no malversación). En la práctica, estos principios éticos significan que, como investigador, debe: obtener el consentimiento informado de los posibles participantes de la investigación; minimizar el riesgo de daño a los participantes; proteger su anonimato y confidencialidad; evitar el uso de prácticas engañosas. El principio de autonomía: En el principio de la autonomía tenemos la obligación de respetar la autonomía de otras personas en la investigación, que es respetar las decisiones tomadas por otras personas. A esto también se le llama el principio de la dignidad humana. Nos da un deber negativo de no interferir con las decisiones de adultos competentes y un deber positivo de empoderar a otros de quienes somos responsables. El principio de la dignidad: Este principio formula un derecho directo e incondicional a la protección otorgado a los seres humanos, ante todo, por su capacidad para fijarse "metas" y "propósitos" y de forma autónoma para determinar sus acciones. Así, este derecho cubre la propia capacidad y todo lo necesario para ejercerla. Por tanto, en este derecho se incluye la libertad de desarrollar la personalidad de forma autónoma, así como la inviolabilidad física del ser humano y los fundamentos naturales, económicos y sociales de su existencia. La forma adecuada para guardar el respeto de la dignidad de las personas es

49 que se debe de asegurar que ello esté completamente informados sobre su participación en el proyecto y el riesgo que se pueda asumir. El principio de la beneficencia: El propósito de la investigación es descubrir nueva información que pueda ser útil para la sociedad. El propósito de la investigación nunca debe ser lastimar a nadie o encontrar información a expensas de otras personas. Esto significa que los participantes pueden estar expuestos a algunos riesgos. Los investigadores están obligados a hacer todo lo posible para minimizar esos posibles riesgos y maximizar los beneficios para los participantes. Principio de la justicia: Este principio se ocupa del concepto de equidad, los investigadores deben considerar lo que es justo en términos de reclutamiento de participantes y elección del lugar para realizar un proyecto de investigación. Esto abarca cuestiones relacionadas con quién se beneficia de la investigación y quién asume los riesgos de la investigación, proporciona el marco para pensar en estas decisiones de manera justa y equitativa. Las personas que están incluidas en la investigación no deben ser incluidas simplemente porque son una población de fácil acceso, disponible o quizás vulnerable y menos capaz de negarse a participar. El propósito es que requieran una atención que sea adecuada a sus capacidades ya reducidas o alteradas, así como también es muy importante una supervisión muy cuidadosa esto durante el desarrollo del proyecto de investigación, lo cual para lograr la reducción de algunos daños mínimos.

50 CAPÍTULO IV RESULTADOS Y DISCUSIÓN 4.1 Resultados • Objetivo específico 1: Dimensión gastos deducibles Tabla 2 En su empresa tienen conocimiento sobre los gastos deducibles, según impuesto a la renta Frecuencia Porcentaje Válido No sabe 9 20,5 A veces 8 18,2 Sí 27 61,4 Total 44 100,0 Fuente: Data gastos deducibles Figura 1 En su empresa tienen conocimiento sobre los gastos deducibles, según impuesto a la renta. Fuente: Tabla 2 En la tabla 2 y figura 1 se observa que, de 44 micro y pequeñas empresas encuestadas, que representa el 100% de la muestra, el 61.4% indico que, si en su empresa tienen conocimiento sobre los gastos deducibles según impuesto a la renta, el 20.5% expresó que no sabe, mientras que el 18.2% respondió que a veces.

51 Tabla 3 En su empresa todos los gastos son registrados dentro del período y/o ejercicio económico, según el principio de devengado. Frecuencia Porcentaje Válido No sabe 4 9,1 A veces 10 22,7 Sí 30 68,2 Total 44 100,0 Fuente: Data gastos deducibles Figura 2 En su empresa todos los gastos son registrados dentro del período y/o ejercicio económico, según el principio de devengado. Fuente: Tabla 3 En la tabla 3 y figura 2 se observa que, de 44 micro y pequeñas empresas encuestadas, que representa el 100% de la muestra, el 68.2% indico que, si en su empresa todos los gastos son registrados dentro del período y/o ejercicio económico, según el principio de devengado, el 22.7% manifestó que a veces, mientras que el 9.1% respondió que no sabe.

52 Tabla 4 En su empresa, las personas responsables, realizan revisión documentaria, antes de su registro y que estos estén de acuerdo con las normas tributarias. Frecuencia Porcentaje Válido No sabe 6 13,6 A veces 14 31,8 Sí 24 54,5 Total 44 100,0 Fuente: Data gastos deducibles Figura 3 En su empresa, las personas responsables, realizan revisión documentaria, antes de su registro y que estos estén de acuerdo con las normas tributarias. Fuente: Tabla 4 En la tabla 4 y figura 3 se observa que, de 44 micro y pequeñas empresas encuestadas, que representa el 100% de la muestra, el 54.5% indico que, si en su empresa, las personas responsables, realizan revisión documentaria, antes de su registro y que estos estén de acuerdo con las normas tributarias, el 31.8% expresó que a veces, mientras que el 13.6% respondió que no sabe.

53 Tabla 5 En

75% **MATCHING BLOCK 9/64** W https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/h ...

su empresa tienen presente los límites indicados en la Ley del impuesto a la renta al momento de la deducción del gasto.

Frecuencia Porcentaje Válido No sabe 3 6,8 A veces 14 31,8 Sí 27 61,4 Total 44 100,0 Fuente: Data gastos deducibles Figura 4 En

75% **MATCHING BLOCK 11/64** W https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/h ...

su empresa tienen presente los límites indicados en la Ley del impuesto a la renta al momento de la deducción del gasto.

Fuente: Tabla 5 En la tabla 5 y figura 4 se observa que, de 44 micro y pequeñas empresas encuestadas, que representa el 100% de la muestra, el 61.4% indico que, si en

Curiginal

75% MATCHING BLOCK 10/64 W https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/h ...

su empresa tienen presente los límites indicados en la Ley del impuesto a la renta al momento de la deducción del gasto,

el 31.8% expresó que a veces, mientras que el 6.8% respondió que no sabe.

54 • Objetivo específico 2: Dimensión control del gasto Tabla 6 En su empresa cuentan con manuales y/o procedimientos contables y tributarios. Frecuencia Porcentaje Válido No sabe 7 15,9 A veces 14 31,8 Sí 23 52,3 Total 44 100,0 Fuente: Data control del gasto. Figura 5 En su empresa cuentan con manuales y/o procedimientos contables y tributarios. Fuente: Tabla 6 En la tabla 6 y figura 5 se observa que, de 44 micro y pequeñas empresas encuestadas, que representa el 100% de la muestra, el 52.3% indico que, si en su empresa cuentan con manuales y/o procedimientos contables y tributarios, el 31.8% manifestó que a veces, mientras que el 15.9% respondió que no sabe.

55 Tabla 7 En su empresa se realizan controles tributarios por los gastos incurridos. Frecuencia Porcentaje Válido No 2 4,5 No sabe 1 2,3 A veces 20 45,5 Sí 21 47,7 Total 44 100,0 Fuente: Data control del gasto. Figura 6 En su empresa se realizan controles tributarios por los gastos incurridos. Fuente: Tabla 7 En la tabla 7 y figura 6 se observa que, de 44 micro y pequeñas empresas encuestadas, que representa el 100% de la muestra, el 47.7% indico que, sí en su empresa se realizan controles tributarios por los gastos incurridos, el 45.5% expresó que a veces, el 4.5% preciso que no, mientras que el 2.3% respondió que no sabe.

56 Tabla 8 En su empresa, el área responsable verifica que los gastos tengan su sustento de acuerdo con el reglamento de comprobante de pago. Frecuencia Porcentaje Válido No sabe 2 4,5 A veces 8 18,2 Sí 34 77,3 Total 44 100,0 Fuente: Data control del gasto. Figura 7 En su empresa, el área responsable verifica que los gastos tengan su sustento de acuerdo con el reglamento de comprobante de pago. Fuente: Tabla 8 En la tabla 8 y figura 7 se observa que, de 44 micro y pequeñas empresas encuestadas, que representa el 100% de la muestra, el 77.3% indico que, sí en su empresa, el área responsable verifica que los gastos tengan su sustento de acuerdo con el reglamento de comprobante de pago, el 18.2% expresó que a veces, mientras que el 4.5% respondió que no sabe.

57 Tabla 9 En su empresa cuentan con políticas de análisis tributario en forma permanente. Frecuencia Porcentaje Válido No 2 4,5 No sabe 2 4,5 A veces 24 54,5 Sí 16 36,4 Total 44 100,0 Fuente: Data control del gasto. Figura 8 En su empresa cuentan con políticas de análisis tributario en forma permanente. Fuente: Tabla 9 En la tabla 9 y figura 8 se observa que, de 44 micro y pequeñas empresas encuestadas, que representa el 100% de la muestra, el 54.5% indico que, a veces en su empresa cuentan con políticas de análisis tributario en forma permanente, el 36.4% expresó que sí, el 4.5% preciso que no, mientras que el 4.5% respondió que no sabe.

58 Tabla 10 En su empresa, los gastos ejecutados cuentan con el respectivo visto bueno del gerente financiero. Frecuencia Porcentaje Válido No sabe 6 13,6 A veces 10 22,7 Sí 28 63,6 Total 44 100,0 Fuente: Data control del gasto. Figura 9 En su empresa, los gastos ejecutados cuentan con el respectivo visto bueno del gerente financiero. Fuente: Tabla 10 En la tabla 10 y figura 9 se observa que, de 44 micro y pequeñas empresas encuestadas, que representa el 100% de la muestra, el 63.6% indico que, sí en su empresa, los gastos ejecutados cuentan con el respectivo visto bueno del gerente financiero, el 22.7% expresó que a veces, mientras que el 13.6% respondió que no sabe.

59 Tabla 11 Su empresa, cuenta con políticas de capacitación al colaborador involucrado con los registros de gastos. Frecuencia Porcentaje Válido No 4 9,1 No sabe 6 13,6 A veces 17 38,6 Sí 17 38,6 Total 44 100,0 Fuente: Data control del gasto. Figura 10 Su empresa, cuenta con políticas de capacitación al colaborador involucrado con los registros de gastos. Fuente: Tabla 11 En la tabla 11 y figura 10 se observa que, de 44 micro y pequeñas empresas encuestadas, que representa el 100% de la muestra, el 38.6% indico que, sí en su empresa, cuenta con políticas de capacitación al colaborador involucrado con los registros de gastos, el 38.6% expresó que a veces, el 13.6% preciso que no sabe, mientras que el 9.1% respondió que no.

60 • Objetivo específico 3: Dimensión gastos no deducibles Tabla 12 En su empresa conocen cuáles son los costos-

90% MATCHING BLOCK 12/64 W https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handl ...

gastos no deducibles, según la Ley del Impuesto a la Renta-

LIR. Frecuencia Porcentaje Válido No sabe 8 18,2 A veces 14 31,8 Sí 22 50,0 Total 44 100,0 Fuente: Data gastos no deducibles. Figura 11 En su empresa conocen cuáles son los costos-

90%	MATCHING BLOCK 18/64	W	https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handl ...

gastos no deducibles, según la Ley del Impuesto a la Renta-

LIR. Fuente: Tabla 12 En la tabla 12 y figura 11 se observa que, de 44 micro y pequeñas empresas encuestadas, que representa el 100% de la muestra, el 50% indico que, sí en su empresa conocen cuáles son los costos-

90%	MATCHING BLOCK 13/64	W	https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handl ...

gastos no deducibles, según la Ley del Impuesto a la Renta-

LIR, el 31.8% expresó que a veces, mientras que el 18.2% respondió que no sabe.

61 Tabla 13 En su empresa se verifica que los gastos cuenten con su respectivo sustento de bancarización. Frecuencia Porcentaje Válido No sabe 4 9,1 A veces 10 22,7 Sí 30 68,2 Total 44 100,0 Fuente: Data gastos no deducibles. Figura 12 En su empresa se verifica que los gastos cuenten con su respectivo sustento de bancarización. Fuente: Tabla 13 En la tabla 13 y figura 12 se observa que, de 44 micro y pequeñas empresas encuestadas, que representa el 100% de la muestra, el 68.2% indico que, sí en su empresa se verifica que los gastos cuenten con su respectivo sustento de bancarización, el 22.7% expresó que a veces, mientras que el 9.1% respondió que no sabe.

62 Tabla 14 En su empresa, ha observado o rechazado

100%	MATCHING BLOCK 14/64	W	https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/h ...

gastos que no guardan relación con el giro del negocio.

Frecuencia Porcentaje Válido No 10 22,7 No sabe 2 4,5 A veces 16 36,4 Sí 16 36,4 Total 44 100,0 Fuente: Data gastos no deducibles. Figura 13 En su empresa, ha observado o rechazado

100%	MATCHING BLOCK 15/64	W	https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/h ...

gastos que no guardan relación con el giro del negocio.

Fuente: Tabla 14 En la tabla 14 y figura 13 se observa que, de 44 micro y pequeñas empresas encuestadas, que representa el 100% de la muestra, el 36.4% indico que, sí en su empresa, ha observado o rechazado

100%	MATCHING BLOCK 16/64	W	https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/h ...

gastos que no guardan relación con el giro del negocio,

el 36.4% expresó que a veces, el 2.7% preciso que no, mientras que el 4.5% respondió que no sabe.

63 Tabla 15 En su empresa, se observa gastos relacionados a las multas e intereses. Frecuencia Porcentaje Válido No 12 27,3 No sabe 8 18,2 A veces 11 25,0 Sí 13 29,5 Total 44 100,0 Fuente: Data gastos no deducibles. Figura 14 En su empresa, se observa gastos relacionados a las multas e intereses. Fuente: Tabla 15 En la tabla 15 y figura 14 se observa que, de 44 micro y pequeñas empresas encuestadas, que representa el 100% de la muestra, el 29.5% indico que, sí en su empresa, se observa gastos relacionados a las multas e intereses, el 27.3% expresó que no se observa, el 25% preciso que a veces, mientras que el 18.2% respondió que no sabe.

64 Tabla 16 En su empresa, estiman que los costos-gastos cuentan con toda la documentación sustentatoria. Frecuencia Porcentaje Válido No sabe 2 4,5 A veces 10 22,7 Sí 32 72,7 Total 44 100,0 Fuente: Data gastos no deducibles. Figura 15 En su empresa, estiman que los costos-gastos cuentan con toda la documentación sustentatoria. Fuente: Tabla 16 En la tabla 16 y figura 15 se observa que, de 44 micro y pequeñas empresas encuestadas, que representa el 100% de la muestra, el

72.7% indico que, sí en su empresa, estiman que los costos-gastos cuentan con toda la documentación sustentatoria, el 22.7% expresó que a veces, mientras que el 4.5% respondió que no sabe.

65 Tabla 17 En su empresa se realiza cuantificación del perjuicio económico ocasionado por los gastos no deducibles. Frecuencia Porcentaje Válido No sabe 8 18,2 A veces 16 36,4 Sí 20 45,5 Total 44 100,0 Fuente: Data gastos no deducibles. Figura 16 En su empresa se realiza cuantificación del perjuicio económico ocasionado por los gastos no deducibles. Fuente: Tabla 17 En la tabla 17 y figura 16 se observa que, de 44 micro y pequeñas empresas encuestadas, que representa el 100% de la muestra, el 45.5% indico que, sí en su empresa, se realiza cuantificación del perjuicio económico ocasionado por los gastos no deducibles, el 36.4% expresó que a veces, mientras que el 18.2% respondió que no sabe.

66 4.3 Discusión de resultados •

76%	MATCHING BLOCK 17/64	W	http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/ha ...

Objetivo específico 1: Describir las características de los gastos deducibles en las micro y pequeñas empresas

del sector comercio rubro abarrotes, del distrito de Callería, 2021. Según los resultados determinados, producto de la aplicación del trabajo de campo, mediante el uso del cuestionario a las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro abarrotes, del distrito de Callería, el 61.4% preciso que en su micro negocio tienen conocimiento sobre temas de gastos deducibles a efectos de calcular el impuesto a la renta; el 68.2% indico que sus gastos son registrados dentro del período y/o ejercicio económico en estricto cumplimiento del principio tributario del devengado; el 54.5% expresaron que en su micro negocio la persona responsable efectúa revisión documentaria antes de proceder con su registro y que estos estén de acuerdo con las normas tributarias; mientras que el 61.4% manifestaron que tienen presente los límites de gastos a efectos de deducir su impuesto a la renta. Estos resultados nos estarían indicando que, los micro empresarios del sector comercio específicamente del rubro abarrotes, cuentan con conocimientos básicos relacionados a los gastos que son deducibles a efectos de calcular su impuesto a la renta anual, asimismo estos gastos son debidamente revisados y registrados en su respectivo periodo tributario, por una persona que tienen el perfil para ese trabajo, es más esta persona tienen presente lo estipulado en los principios tributarios y en la Ley del Impuesto a la Renta, según el D.S. Nº 179-2004, y su última actualización del 26-03-2022 según el D.Leg. Nº 1541. Estos resultados son similares a lo encontrado por González quien nos expresa en su conclusiones que,

99%	MATCHING BLOCK 19/64	W	https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/ ...

la norma específica, limita totalmente la deducibilidad de los gastos financieros en los casos de operaciones de adquisición de participaciones entre entidades de un mismo grupo en las que no exista un motivo económico válido, nos parece muy oportuna, dada la gran cantidad de 67 operaciones de este tipo realizadas en los últimos años con la finalidad de erosionar las bases imponibles en el Impuesto sobre Sociedades y su trascendencia, hechos ambos reconocidos por la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

Sin embargo, estos resultados, son contrarios a las conclusiones de Sánchez quien nos indica en su resultados que,

100%	MATCHING BLOCK 20/64	W	https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handl ...

los gastos tanto deducibles como no deducibles, no son conforme a la normativa del impuesto a la renta, puesto que, las erogaciones que no cumplen con los principios para su deducibilidad, en ocasiones son registradas como deducibles, asimismo, los reparos son erróneamente inscritos, lo cual, genera equivocaciones en los resultados de la información financiera, no permitiendo determinar la renta de forma correcta, complicando los procesos de decisión para seleccionar la alternativa más idónea.

Al respecto la literatura de Valencia y Vicente, sostienen que, el criterio para la deducción de gastos,

Curiginal

100% MATCHING BLOCK 22/64 W http://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle ...

lo primero que se tiene que hacer es determinar la renta neta, en ese sentido se debe de aplicar el principio de "causalidad tributario" el cual resulta ser el método más exacto y justo, ya que en virtud de él se permite la deducción de gastos que guardan relación causal directa con la generación de la renta o con el mantenimiento de la fuente en condiciones de productividad, en la medida que el gasto no se encuentre limitado o prohibido por la norma tributaria. •

Objetivo específico 2: Describir las características del control del gasto en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro abarrotes, del distrito de Callería, 2021. Según los resultados determinados, producto de la aplicación del trabajo de campo, mediante el uso del cuestionario a las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro abarrotes, del distrito de Callería, el 52.3% preciso que en su micro negocio cuentan con manuales y/o procedimientos contables tributarios; el 47.7% expresaron que en su empresa se realizan controles tributarios por los gastos incurridos; el 77.3% manifestaron que en su empresa el área responsable cumple en verificar que los gastos tengan su sustento de acuerdo con el reglamento de

68 comprobante de pago; el 54.5% indicaron que cuentan con políticas de análisis tributario en forma permanente; el 63.6% contestaron que los gastos ejecutados cuentan con el respectivo visto bueno del gerente financiero; mientras que el 38.6% expresaron que cuentan con políticas de capacitación al colaborador encargado de realizar los registros de gastos ejecutados. Estos resultados nos estarían indicando que los microempresarios del sector comercio específicamente del rubro abarrotes cuentan con escaso conocimiento y/o procedimientos contables y tributarios relacionados al control del gasto, sin embargo, cuentan con una persona responsable de realizar la labor de filtro de los comprobantes de pago en estricta observancia y cumplimiento a lo estipulado en el Reglamento de Comprobantes de Pago D: Leg. Nº 1370 de fecha 02-08-2018, Decreto Ley Nº 25632 Ley Marco de Comprobantes de Pago del 24-07-1992; es más sus gastos ejecutados por las microempresas cuentan con visaciones de sus gerentes y/o administradores y en su mayoría no capacitan a sus colaboradores, en temas relacionados a la labor contable-tributaria. Estos resultados son similares a lo encontrado por Venoni, quien nos expone en sus conclusiones que,

100% MATCHING BLOCK 26/64 W http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000 ...

no existe una disciplina en cuanto a las fechas de aceptación de facturas de proveedores en el departamento de contabilidad, esta situación genera un desorden que trae una serie de consecuencias, entre estas el hecho de que las declaraciones mensuales de impuestos se envíen fuera de la fecha de vencimiento originando la elaboración de declaraciones Sustitutivas que ocasionan el pago de multas e intereses tributarios. Otra afectación al no deducible por el registro tardío de facturas es que los proveedores ya no aceptan las retenciones y por lo tanto la Compañía debe asumirlas.

También, estos resultados son afianzados por los datos de Lópes, quien nos indica en sus resultados que, las empresas

96% MATCHING BLOCK 21/64 W https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/h ...

no cuentas con una herramienta efectiva para el control de sus operaciones, se evidencia ineficiencia en el control de sus operaciones de los gastos, por ende, se realiza la propuesta de planeación 69 tributaria para controlar los gastos reparables y evitar contingencias tributarias, su implementación facilita la eficiencia en sus procesos e incide positivamente en la economía de la empresa. También, se ha logrado diagnosticar la situación actual de los gastos reparables en la que incurre la entidad, contablemente se registran todas las operaciones reflejándose es sus estados financieros, pero tributariamente los gastos que no cumplen con los criterios tributarios son reparados en la declaración jurada anual

Al respecto la literatura de Shmidt, Tennina y Obiol, precisa que, "la función de control es un componente de vital importancia en el desarrollo de las actividades de la administración en las organizaciones, jugando un rol relevante desde el diseño de la estrategia de una organización, la planificación, hasta la evaluación de su éxito. a función de control corrobora si los planes ejecutados han sido exitosos y los objetivos fijados finalmente se han cumplido. Si existiesen desvíos, se analizan las casusas que los originaron y se toman acciones correctivas pertinentes". Además, la literatura de Lópes, nos define que, "

Curiginal

94% MATCHING BLOCK 28/64 W http://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/ha ...

el control tributario, es un elemento de gestión importante que debe tomar en cuenta los administradores de la empresa, ya que aplicando este mecanismo se puede medir y corregir los posibles errores

y evitar futuras contingencia en contra de

83% MATCHING BLOCK 23/64 W https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/h ...

la empresa, de esta manera las cosas se pueden ajustar a los planes de la organización. Por consiguiente, se recomienda tener dicha herramienta para mejorar los procesos en las diversas áreas donde se genera el problema

contable y/o tributario,

100% MATCHING BLOCK 24/64 W https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/h ...

ya que por falta de control se crean las deficiencias generando un desorden que puede resultar perjudicial para la

organización empresarial". • Objetivo específico 3: Describir las características de los gastos no deducibles en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro abarrotes, del distrito de Callería, 2021. Según los resultados determinados, producto de la aplicación del trabajo de campo, mediante el uso del cuestionario a las micro y pequeñas empresas del sector

70 comercio rubro abarrotes, del distrito de Callería, el 50% preciso que en su micro negocio conocen cuáles son los costos-

100% MATCHING BLOCK 25/64 W https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handl ...

gastos que no son deducibles según la Ley del Impuesto a la Renta;

el 68.2% expresaron que se verifica que los gastos cuenten con su respectivo sustento de medios de pago; el 36.4% manifestaron que en su micro negocio observan o rechazan

100% MATCHING BLOCK 27/64 W https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/h ...

gastos que no guardan relación con el giro del negocio;

el 29.5% indicaron que se observa los gastos relacionados a las multas e intereses; el 72.7% preciso que los costos-gastos cuenten con toda las visaciones y sustento debido antes de ser registrados y/o aceptados para el registro contable; mientras que el 45.5% de los micro negocios expresaron que se realiza cuantificación del perjuicio económico ocasionado por los gastos no deducibles. Estos resultados nos estarían indicando que, los microempresarios del sector comercio específicamente del rubro abarrotes cuentan con poco conocimiento relacionado al costos o gastos

71% MATCHING BLOCK 29/64 W https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handl ...

que no se sujetan a lo estipulado en el Artículo 37 de la Ley del Impuesto a la Renta,

sin embargo

muchos micro empresarios se preocupan en realizar una revisión seria de sus costos-gastos ejecutados a efectos de saber sin son permitidos como costo-gasto para la determinación de la renta anual, caso contrario estos comprobantes de pago son rechazados y solo permitido como gasto a efectos de registrar la salida de dinero y en consecuencia siendo objeto de reparo tributario, en ese mismo orden de ideas, también hacen el filtro respectivo a los gastos por intereses y multas incurridas (infracciones tributarias), finalmente los micro empresarios en su mayoría realizan visaciones y/o

autorizaciones previas a la ejecución de un gasto-costo y cuantifican todo aquel costo-gasto que les generaría un perjuicio económico a futuro. Estos resultados son similares con lo encontrado por Bermúdez y Bravo, quiénes concluyen que "el reparo de los gastos con órdenes de compra tiene una incidencia y en consecuencia incrementa

51% MATCHING BLOCK 30/64 W http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handl ...

la base imponible del impuesto a la renta, este detalle fue evidenciada por medio de los pasos realizados en donde se puede concluir que la empresa reparó todos los gastos

ocasionaos con órdenes de

71 compra, porque estos gastos no contaban con los sustentos fehacientes y por otro lado

96% MATCHING BLOCK 33/64 W http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handl ...

no contaba con los comprobantes de pago hasta la fecha de presentación de la declaración jurada anual, y

por consiguiente, aumento

90% MATCHING BLOCK 31/64 W http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handl ...

la base imponible del impuesto a la renta, ya que el mismo está conformado por la utilidad contable más los

gastos no deducibles". Del mismo modo, estos resultados son confirmados por los datos de Salinas, quien nos expone en sus conclusiones que, "los gastos no deducibles inciden de manera significativa en el periodo 2018, tal como lo evidencian las informaciones que muestran en el estado de resultados de empresa, debido a la deficiente aplicación y control de procedimientos de

88% MATCHING BLOCK 32/64 W http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handl ...

gastos por no contener los requisitos mínimos en los comprobantes de pago. Se identificó que el personal no está debidamente capacitado en materia tributaria, situación que conlleva a una incorrecta deducción de gastos, además la gerencia no tiene entre sus prioridades capacitar al personal en estos temas"

Al respecto la literatura de Barrionuevo y Robles, define que el Art. 44° de la LIR, nos indica

que "

100% MATCHING BLOCK 36/64 W https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/ ...

no pueden ser considerados deducibles para la determinación de la renta neta de tercera categoría; como son los gastos personales y de sustento del contribuyente y sus familiares, el impuesto a la renta, las multas, recargos, intereses moratorios según el código tributario y, en general, sanciones aplicadas por el sector público nacional, además de aquellos gastos que contienen documentación sustentatoria no cumpla con los requisitos y características mínimas establecidos por el reglamento de comprobantes de pago". 72

CONCLUSIONES Primero. En el estudio se concluye que los micro empresarios del sector comercio específicamente del rubro abarrotes, cuentan con conocimientos básicos relacionados a los gastos que son deducibles a efectos de calcular su impuesto a la renta anual, asimismo estos gastos son debidamente revisados y registrados en su respectivo periodo tributario, por una persona que tienen el perfil para ese trabajo, es más esta persona tienen presente lo estipulado en los principios tributarios y en la Ley del Impuesto a la Renta, según el D.S. Nº 179-2004, y su última actualización del 26-03-2022 según el D.Leg. Nº 1541. Segundo. Igualmente, podemos concluir que, los microempresarios del sector comercio específicamente del rubro abarrotes cuentan con escaso conocimiento y/o procedimientos contables y tributarios relacionados al control del gasto, sin embargo, cuentan con una persona responsable de realizar la labor de filtro de los comprobantes de pago en estricta observancia y cumplimiento a lo estipulado en el Reglamento de Comprobantes de

Pago D: Leg. Nº 1370 de fecha 02-08-2018, Decreto Ley Nº 25632 Ley Marco de Comprobantes de Pago del 24-07-1992; es más sus gastos ejecutados por las microempresas cuentan con visaciones de sus gerentes y/o administradores y en su mayoría no capacitan a sus colaboradores, en temas relacionados a la labor contable-tributaria. Tercero. Asimismo, concluimos que, los microempresarios del sector comercio específicamente del rubro abarrotes cuentan con poco conocimiento relacionado al costos o gastos

71% MATCHING BLOCK 34/64 W https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handl ...

que no se sujetan a lo estipulado en el Artículo 37 de la Ley del Impuesto a la Renta,

sin embargo

muchos micro

73 empresarios se preocupan en realizar una revisión seria de sus costos- gastos ejecutados a efectos de saber sin son permitidos como costo-gasto para la determinación de la renta anual, caso contrario estos comprobantes de pago son rechazados y solo permitido como gasto a efectos de registrar la salida de dinero y en consecuencia siendo objeto de reparo tributario, en ese mismo orden de ideas, también hacen el filtro respectivo a los gastos por intereses y multas incurridas (infracciones tributarias), finalmente los micro empresarios en su mayoría realizan visaciones y/o autorizaciones previas a la ejecución de un gasto-costo y cuantifican todo aquel costo-gasto que les generaría un perjuicio económico a futuro.

74 SUGERENCIAS Proponemos las siguientes recomendaciones: • Recomendamos a los microempresarios, tomarles importancia a los temas relacionados a los comprobantes de pago, sobre todo a sabiendas que hoy en día la mayoría de las empresas las emiten en forma electrónica, los microempresarios deben asesorarse en temas de gastos que guardan relación con su giro de negocio. • Recomendamos a los microempresarios, capacitar a su personal administrativo y contable, implementar filtros a modo de control previo de toda ejecución de gastos a efectos de sincerar sus costo-gastos, antes de la elaboración de sus estados financieros anuales y/o determinación de la renta anual. • Recomendamos a los microempresarios, tener presente

83% MATCHING BLOCK 35/64 W https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handl ...

a lo estipulado en la Ley del Impuesto a la Renta y el Reglamento de Comprobantes de Pago,

específicamente aquellos rubros que nos indica que gastos son permitidos como deducibles a efectos de determinar la renta anual.

75 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Armas Y. (s.f.).

50% MATCHING BLOCK 37/64 W https://www2.deloitte.com/pe/es/pages/tax/arti ...

Deducibilidad de gastos incurridos por las empresas como resultado de COVID-19. https://www2.deloitte.com/pe/es/pages/tax/articles/Deducibilidad-de- gastos-incurridos-por-las-empresas-como-resultado-de-COVID-19.

html Balestrini, M. (2006). Como se elabora el proyecto de investigación: (para los Estudios Formulativos o Exploratorios, Descriptivos, Diagnósticos, Evaluativos, Formulación de Hipótesis Causales, Experimentales y los Proyectos Factibles).

100% MATCHING BLOCK 41/64 W https://drive.google.com/file/d/0B1sTcIvKGVSyT ...

https://drive.google.com/file/d/0B1sTcIvKGVSyT1FFa0JYMXFEejg/view

Baptiste M. P. (2020).

100% **MATCHING BLOCK 42/64** W https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/f ...

Los requisitos generales para la deducibilidad de gastos en el impuesto sobre la renta: causalidad, necesidad y proporcionalidad.

Artículo científico.

100% **MATCHING BLOCK 38/64** W https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/ ...

https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/fiscal/article/view/6455/9235

Barrionuevo L. D. y Robles R. E. (2020).

90% **MATCHING BLOCK 39/64** W https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/ ...

Los gastos no deducibles y su relación con la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa Servitek SAC, del distrito de San Isidro,

período 2019. Tesis de pregrado. Universidad Autónoma del Perú. Lima-Perú.

https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/1045/Barrionu evo%20Torres%2C%20Leonardo%20David%3B%20Robles%20De%20La%20Cr uz%2C%20Ruth%20Esther.pdf? sequence=1&isAllowed=y Bermúdez L. J. y Bravo

D. C. (2019).

100% **MATCHING BLOCK 40/64** W http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handl ...

Los gastos reparables y la determinación de la base imponible del impuesto a la renta en la empresa Natucultura S.A.

Tesis de pregrado. Universidad

Nacional del Callao. Lima-Perú. http://repositorio.unac.edu.pe/

bitstream/

handle/20.500.12952/5661/

BERMUDEZ_B RAVO_FCC_2019.pdf?sequence=4&isAllowed=y

Briones G. (2002). Metodología de la investigación cuantitativa en las ciencias sociales. Bogotá, Colombia. ARFO Editores e Impresores Ltda. Bruno S. C. y Ortiz H. V. (2018).

92% **MATCHING BLOCK 43/64** W https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handl ...

Gastos no deducibles y su incidencia en el impuesto a la renta en la Empresa Hiper S.A. en el año 2017. Tesis

de pregrado. Universidad

76

Privada del Norte. Lima-

Perú. https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/15130/

Bruno%20Araucano %2C%20Sindy%20Carolay- Ortiz%20Perez%2C%20Helen%20Veronica.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Experto Pyme (2019).

100% **MATCHING BLOCK 45/64** W https://www.expertopyme.com/gastos-no-deducibles/

Conoce la diferencia entre tus gastos no deducibles y aquellos que sí podrías deducir, pero no reúnen los requisitos fiscales.

https://www.expertopyme.com/gastos-no-deducibles/#:~:text=Por%20otro%20lado%2C%20los%20gastos,Compra%20de Family Health International-FHI (2005). Tres principios fundamentales de la ética de la investigación. https://www.fhi360.org/sites/default/files/webpages/sp/RETC-CR/sp/RH/Training/trainmat/ethicscurr/RETCCRSp/ss/Contents/SectionIV/b4sl32. htm Fondo Monetario Internacional-FMI (2019). Tributación internacional de empresas. file:///C:/Users/I5/Downloads/PPSA2019007.pdf Gonzales H. (2017). Caracterización del impuesto a la renta y la gestión empresarial de las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro, abarrotes del distrito de Callería, 2016. Tesis de pregrado. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Pucallpa-Ucayali-Perú. http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/3653 González M. I. F. (2016).

100% **MATCHING BLOCK 44/64** W https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/ ...

La deducción de los gastos financieros en el Impuesto sobre Sociedades: un análisis de la normativa anti-elusión española.

Tesis doctoral. Universidad de Cantabria. Santander-España. https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/8438/Tesis%20MFGT.p df?sequence Grados G. Y. (2018).

85% **MATCHING BLOCK 47/64** W http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handl ...

los gastos no deducibles y su influencia en la rentabilidad de las empresas del sector comercio del Perú: A & L Moda S.A.C. Chimbote, 2015. Tesis de pregrado. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

81% **MATCHING BLOCK 46/64** W https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handl ...

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3872/GASTOS_NO _DEDUCIBLES_RENTABILIDAD_GRADOS_DOMINGUEZ_GERSON_YER.pdf?s 77 equence=1&isAllowed=y Hernández R., Fernández C.

y Baptista P. (2014). Metodología de la investigación. México D.F.

Edamsa Impresiones, S.A. de C.V. Koontz y Weihrich, (2007). Introducción al proceso de auditoría de gestión. http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ven_intro_proc_aud_ges.pdf Lópes A. U. (2018).

65% **MATCHING BLOCK 50/64** W http://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/12345 ...

Planeación tributaria para reducir los gastos reparables en una empresa de servicios, Lima, 2018. Tesis de pregrado. Universidad Norbert Wiener. http://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/123456789/2460

Palomino C. (2015). Diccionario de contabilidad. Lima-Perú. Editorial Calpa Ríos R. R. (2017). Metodología para la investigación y redacción. Málaga-España. Servicios Académicos Intercontinentales S.L. Primera Edición Digital Salinas M. I. (2019).

100% **MATCHING BLOCK 48/64** W http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USA ...

Gastos no deducibles y su incidencia del estado de resultados Tienda del Regalo E.I.R.L., 2018.

Tesis de pregrado. Universidad San Pedro. Chimbote- Perú.
http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/11504 Sánchez D. C. (2019).

100%	MATCHING BLOCK 49/64	W	https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handl ...

Análisis de gastos para mejorar la rentabilidad de la empresa Servicios y Comercialización Rivera SAC, 2017.

Tesis de pregrado. Universidad Señor de Sipán. Pimentel-Chiclayo-Perú. https://hdl.handle.net/20.500.12802/6136 Shmidt M. A., Tennina M. E. y Obiol L. C. (2018). La función del control en las organizaciones. file:///C:/Users/I5/Downloads/admin,+Libro+CEA+VOL+II+N%C2%B02+ARTICUL O+4.pdf Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (2020). Glosario de términos sobre cultura tributaria y aduanas. https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2020-10/Glosario-de-Terminos- sobre-Cultura-Tributaria-y-Aduanera.pdf Tresierra A. E. (2010). Metodología de la investigación científica. Trujillo, Perú: Editorial Biociencia. Cuestionario Universidad Peruana Los Andes (s.f.). Marco teórico de los costos.

78 https://repository.unad.

edu.co/bitstream/handle/10596/7438/Fundamentos%20de %20Costos%207-46.pdf?sequence=1

57%	MATCHING BLOCK 51/64	W	https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/13 ...

Valencia M. M. y Vicente S. N. (2017). Gastos no deducibles tributariamente en la empresa Fiore Internacional S.A.C. Lima 2017. Tesis de pregrado. Universidad Privada del Norte.

97%	MATCHING BLOCK 53/64	W	http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/ha ...

Lima-Perú. http://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/13653/Valencia%20Herrera% 20Milagros%20Mary-Vicente%20Condori%20Samanda%20Nataly.pdf?sequence=6

Vara A. A. (2010), 7

pasos para una tesis exitosa. Desde la idea inicial hasta la sustentación. Lima-Perú. Universidad de San Martín de Porres. Primera Edición Digital. Venoni

A. G. (2016).

87%	MATCHING BLOCK 52/64	W	https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/h ...

Los gastos deducibles y no deducibles y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta. Tesis de pregrado. Universidad Laica "Vicente Rocafuerte" de Guayaquil. Ecuador.

http://repositorio.ulvr.edu.ec/

handle/44000/1313

Ventura E.

Y. (2018).

100%	MATCHING BLOCK 55/64	W	https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handl ...

Los Gastos Reparables y su incidencia en la determinación del Impuesto a la Renta en la empresa "Comercial Ventura S.R.L." año 2017. Tesis

de pregrado.

Universidad

César Vallejo. Trujillo Perú. https://hdl.handle.net/20.500.12692/33773

79

Anexos

80 7.1 Cuestionario Cuestionario aplicado a las mypes del sector comercio rubro abarrotes. El presente cuestionario tuvo por finalidad recoger información de las mypes del sector comercio rubro abarrotes, para desarrollar el estudio denominado: "Caracterización de los gastos reparables en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro abarrotes, del distrito de Callería, 2021". Se le agradece por su valiosa colaboración. Encuestador (a):..... Fecha: ...../...../2021 I. Gastos reparables: Utilice la siguiente escala de Likert. No No sabe A veces Sí 1 2 3 4 DIMENSIONES INDICADORES PREGUNTAS 1 2 3 4 Gastos Conocimiento En su empresa tienen conocimiento sobre los gastos deducibles de gastos deducibles, según el impuesto a la renta. Registros y En su empresa todos los gastos son registrados dentro devengado del período y/o ejercicio económico, según el principio del devengado. Requisitos En su empresa, las personas responsables, realizan revisión documentaria, antes de su registro y que estos estén de acuerdo a

68%	MATCHING BLOCK 54/64	W	https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/h ...

las normas tributarias. Límites LIR En su empresa tienen presente los límites indicados en la Ley del impuesto a la renta al momento de la deducción del gasto.

Control del Manuales En su empresa cuentan con manuales y/o procedimientos gasto contables y tributarios. Control En su empresa se realizan controles tributarios por los gastos incurridos. En su empresa, el área responsable verifica que los gastos tengan su sustento de acuerdo al reglamento de comprobante de pago. En su empresa cuentan con políticas de análisis tributario en forma permanente. En su empresa, los gastos ejecutados cuentan con el respectivo visto bueno del gerente financiero. Capacitación Su empresa, cuenta con políticas de capacitación al colaborador involucrado con los registros de gastos Gastos no Conocimiento En su empresa conocen cuáles son

76%	MATCHING BLOCK 61/64	W	https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handl ...

los costos-gastos deducibles de gastos no deducibles, según la Ley del Impuesto a la Renta-

LIR Bancarización En su empresa se verifica que los gastos cuenten con su respectivo sustento de bancarización. Control En su empresa, a observado y rechazado gastos que del gasto no guardan relación con el giro del negocio. En su empresa, se observa gastos relacionados a las multas e intereses. En su empresa, estiman que los costos-gastos cuentan Con toda la documentación sustentatoria. Perjuicio En su empresa se realiza cuantificación del perjuicio económico. Económico ocasionado por los gastos no deducibles. ¡Gracias por su colaboración! Pucallpa, diciembre del 2021.

81 Anexo 2. Tabla de fiabilidad Estadísticas de elemento Media Desviación estándar N En su empresa tienen conocimiento sobre los gastos deducibles, según impuesto a la renta 3,41 ,816 44 En su empresa todos los gastos son registrados dentro del período y/o ejercicio económico, según el principio de devengado 3,59 ,658 44 En su empresa, las personas responsables, realizan revisión documentaria, antes de su registro y que estos estén de acuerdo 3,41 ,726 44 En

77%	MATCHING BLOCK 56/64	W	https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/h ...

su empresa tienen presente los límites indicados en la Ley del impuesto a la renta al momento de la deducción del gasto 3,55 ,627 44 En su empresa

cuentan con manuales y/o procedimientos contables y tributarios 3,36 ,750 44 En su empresa se realizan controles tributarios por los gastos incurridos 3,36 ,750 44 En su empresa, el área responsable verifica que los gastos tengan su sustento de acuerdo al reglamento de comprobante de pago 3,73 ,544 44 En su empresa cuentan con políticas de análisis tributario en forma permanente 3,23 ,743 44 En su empresa, los gastos ejecutados cuentan con el respectivo visto bueno del gerente financiero 3,50 ,731 44 Su empresa, cuenta con políticas de capacitación al colaborador involucrado con los registros de gastos 3,07 ,950 44 En su empresa conocen cuáles son los costos-

gastos no deducibles, según

Curiginal

66% MATCHING BLOCK 57/64 W https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handl ...

la Ley del Impuesto a la Renta-LIR 3,32 ,771 44 En su empresa se verifica que los gastos

cuenten con su respectivo sustento de bancarización 3,59 ,658 44 En su empresa, a observado y rechazado

100% MATCHING BLOCK 58/64 W https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/h ...

gastos que no guardan relación con el giro del negocio 2,86 1,153 44

En su empresa, se observa gastos relacionados a las multas e intereses 2,57 1,189 44 En su empresa, estiman que los costos-gastos cuentan con toda la documentación sustentatoria 3,68 ,561 44 En su empresa se realiza cuantificación del perjuicio económico ocasionado por los gastos no deducibles 3,27 ,758 44

82 Anexo 3: Validez de los instrumentos Variable: Gastos reparables Resumen de procesamiento de casos

100% MATCHING BLOCK 59/64 W http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstre ...

N % Casos Válido 44 100,00 Excluido a 0 ,00 Total 44 100,00 a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

100% MATCHING BLOCK 60/64 W http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstre ...

Estadísticas de fiabilidad Alfa de Cronbach Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados N de elementos ,775 ,783 16 83

Anexo 4: Matriz de covarianza

84

85 Anexo 5: Base de datos Anexo 6: Matriz de consistencia

86 MATRIZ DE CONSISTENCIA Título: "Caracterización de los gastos reparables en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro abarrotes, del distrito de Callería, 2021" FORMULACIÓN DEL PROBLEMA OBJETIVOS VARIABLES MARCO TEÓRICO DIMENSIONES MÉTODO Problema General Objetivo General Gastos reparables "

89% MATCHING BLOCK 64/64 W https://renta.sunat.gob.pe/empresas/gastos-no- ...

Los gastos reparables, son aquellos que no están relacionados directamente con la actividad económica del negocio o la empresa y que, por lo tanto, no se pueden deducir a la hora de pagar los impuestos". (

Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2021) Asimismo, Alva, (2013), citado por López (2018), sostiene que los "gastos reparables

100% MATCHING BLOCK 62/64 W https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/h ...

son aquellos gastos que no son aceptados por la entidad fiscalizadora (SUNAT), lo establece el artículo 44º de la LIR, donde menciona de manera detallada que

los

Curiginal

100% MATCHING BLOCK 63/64 W https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/h ...

gastos no son deducibles en la renta neta de tercera categoría, analizando la lógica de la ley en mención, se puede decir que los gastos cuya deducción no es aceptado por la ley son expresamente aquellos que no cumplen con los principios de la ley en mención, siendo una de ellas el criterio de causalidad que exige el artículo 37º de la LIR. Así mismo están aquellos que exceden los límites establecidos, que también lo menciona el Artículo 44° de la ley".

Tipo: Cuantitativa-Descriptiva ¿Cuáles son las características de los gastos reparables en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro abarrotes, del distrito de Callería, 2021? Describir las características de los gastos reparables en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro abarrotes, del distrito de Callería, 2021. Gastos deducibles Problemas Específicos Objetivos Específicos Control del gasto Diseño: No experimental - Transversal - Retrospectivo ¿Cuáles son las características de los gastos deducibles en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro abarrotes, del distrito de Callería, 2021? Describir las características de los gastos deducibles en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro abarrotes, del distrito de Callería, 2021. ¿Cuáles son las características del control del gasto en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro abarrotes, del distrito de Callería, 2021? Describir las características del control del gasto en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro abarrotes, del distrito de Callería, 2021. Gastos no Población: Estuvo conformado por 44 micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro abarrotes, del distrito de Callería. deducibles ¿Cuáles son las características de los gastos no deducibles en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro abarrotes, del distrito de Callería, 2021? Describir las características de los gastos no deducibles en las micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro abarrotes, del distrito de Callería, 2021. Muestra: La muestra fue de 44 micro y pequeñas empresas del sector comercio rubro abarrotes, del distrito de Callería, la misma que se configura como no probabilísticas- intencionada. Técnicas: La encuesta Instrumento: Cuestionario de 16 preguntas Cerradas tipo Likert Métodos de Análisis de Investigación Se hizo uso del análisis descriptivo; para la tabulación de los datos se utilizó como soporte el programa Excel científico y para el procesamiento de los datos el software SPSS Versión 24.

Curiginal

Hit and source - focused comparison, Side by Side

Submitted text As student entered the text in the submitted document.

Matching text As the text appears in the source.

1/64	SUBMITTED TEXT	16 WORDS	96%	MATCHING TEXT	16 WORDS
Gastos no deducibles y su incidencia del estado de resultados Tienda de Regalo E.I.R.L., 2018),			Gastos no deducibles y su incidencia del estado de resultados Tienda del Regalo E.I.R.L., 2018		

W http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/11504

2/64	SUBMITTED TEXT	53 WORDS	50%	MATCHING TEXT	53 WORDS
determinar los gastos no deducibles y su incidencia del estado de resultados Tienda de Regalo E.I.R.L., 2018. El estu8dio fue descriptivo, de diseño no experimental y transversal, se utilizó una encuesta dirigida a todos los colaboradores de la empresa, cuyo cuestionario fue de 14 preguntas aplicadas a la población conformado por 06			determinar Los gastos no deducibles y su incidencia del Estado de Resultados Tienda Del Regalo E.I.R.L., 2018. La que se utilizó fue descriptiva, de diseño no experimental de corte transversal, se aplicó la técnica de la encuesta dirigida a todos los trabajadores de la Tienda Del Regalo - Chimbote, cuyo cuestionario (anexo N° 3) consta de 14 preguntas realizadas, la población estuvo conformado por 06		

W http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/11504

3/64	SUBMITTED TEXT	42 WORDS	95%	MATCHING TEXT	42 WORDS
Gasto: los gastos de administración y ventas, por el contrario, no se capitalizan, sino que, como su nombre lo indica, se gastan en el periodo en el cual se incurren y aparecen como tales en el Estado de ganancias y Pérdidas. (			GASTO.- los gastos de administración y ventas, por el contario, no se capitalizan sino que, como su nombre lo indica, se gastan en el periodo en el cual se incurren y aparecen como tales en el Estado de ganancias y Pérdidas. 37 15.		

W https://repository.unad.edu.co/bitstream/handle/10596/7438/Fundamentos%20de%20Costos%207-46.pdf?s ...

4/64	SUBMITTED TEXT	22 WORDS	100%	MATCHING TEXT	22 WORDS
Infracción tributaria. Es toda acción u omisión que implique la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal. (			Infracción tributaria Es toda acción u omisión que implique la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal.		

W https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2020-10/Glosario-de-Terminos-sobre-Cultura-Tribu ...

Curiginal

6/64	SUBMITTED TEXT	30 WORDS	100%	MATCHING TEXT	30 WORDS

Obligación tributaria. Es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria y es exigible coactivamente. (

Obligación tributaria Es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria y es exigible coactivamente.

W https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2020-10/Glosario-de-Terminos-sobre-Cultura-Tribu ...

5/64	SUBMITTED TEXT	89 WORDS	100%	MATCHING TEXT	89 WORDS

Régimen tributario. Es la categoría bajo la cual una persona natural o jurídica que posee o va a iniciar un negocio debe estar registrada en la SUNAT. Establece la manera en la que se pagan los impuestos y los niveles de pagos de los mismos. La persona puede optar por uno u otro régimen según tipo y el tamaño del negocio. Actualmente, hay cuatro regímenes tributarios: Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS), Régimen Especial de Impuesto a la Renta (RER), Régimen MYPE Tributario (RMT) y Régimen General (RG). (

Régimen tributario Es la categoría bajo la cual una persona natural o jurídica que posee o va a iniciar un negocio debe estar registrada en la SUNAT. Establece la manera en la que se pagan los impuestos y los niveles de pagos de los mismos. La persona puede optar por uno u otro régimen según tipo y el tamaño del negocio. Actualmente, hay cuatro regímenes tributarios: Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS), Régimen Especial de Impuesto a la Renta (RER), Régimen MYPE Tributario (RMT) y Régimen General (RG).

W https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2020-10/Glosario-de-Terminos-sobre-Cultura-Tribu ...

7/64	SUBMITTED TEXT	17 WORDS	78%	MATCHING TEXT	17 WORDS

Población y muestra 3.2.1 Población La población estuvo conformada por 44 micro y pequeñas empresas del

Población y Muestra: 33 4.2.1 Población La población está constituida por micro y pequeñas empresas del

W http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/25957/MYPES_GASTOS_DEDUCIBLES_ROJ ...

8/64	SUBMITTED TEXT	20 WORDS	100%	MATCHING TEXT	20 WORDS

Estadísticas de fiabilidad Alfa de Cronbach Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados N de elementos ,775 ,783 16

Estadísticas de fiabilidad Alfa de Cronbach Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados N de elementos ,917 ,919 14

W http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1672/PAICO.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Curiginal

9/64	SUBMITTED TEXT	24 WORDS	75%	MATCHING TEXT	24 WORDS
su empresa tienen presente los límites indicados en la Ley del impuesto a la renta al momento de la deducción del gasto.			su empresa, toman en cuenta los límites establecidos por la ley del impuesto a la renta al momento de la deducción del gasto? 14 46.7% 9 30.0% 6 20.0% 1 3.3% 18. ¿		

W https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2460/TESIS%20Lopes%20Angelica.pdf?s ...

11/64	SUBMITTED TEXT	24 WORDS	75%	MATCHING TEXT	24 WORDS
su empresa tienen presente los límites indicados en la Ley del impuesto a la renta al momento de la deducción del gasto.			su empresa, toman en cuenta los límites establecidos por la ley del impuesto a la renta al momento de la deducción del gasto? 14 46.7% 9 30.0% 6 20.0% 1 3.3% 18. ¿		

W https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2460/TESIS%20Lopes%20Angelica.pdf?s ...

10/64	SUBMITTED TEXT	23 WORDS	75%	MATCHING TEXT	23 WORDS
su empresa tienen presente los límites indicados en la Ley del impuesto a la renta al momento de la deducción del gasto,			su empresa, toman en cuenta los límites establecidos por la ley del impuesto a la renta al momento de la deducción del gasto? 14 46.7% 9 30.0% 6 20.0% 1 3.3% 18. ¿		

W https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2460/TESIS%20Lopes%20Angelica.pdf?s ...

12/64	SUBMITTED TEXT	11 WORDS	90%	MATCHING TEXT	11 WORDS
gastos no deducibles, según la Ley del Impuesto a la Renta-			gastos que no son deducibles según la Ley del Impuesto a la Renta. 5. ¿		

W https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/4971/Aguilar%20Garc%C3%ADa%20%26%20V ...

18/64	SUBMITTED TEXT	11 WORDS	90%	MATCHING TEXT	11 WORDS
gastos no deducibles, según la Ley del Impuesto a la Renta-			gastos que no son deducibles según la Ley del Impuesto a la Renta. 5. ¿		

W https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/4971/Aguilar%20Garc%C3%ADa%20%26%20V ...

13/64	SUBMITTED TEXT	11 WORDS	90%	MATCHING TEXT	11 WORDS
gastos no deducibles, según la Ley del Impuesto a la Renta-			gastos que no son deducibles según la Ley del Impuesto a la Renta. 5. ¿		

W https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/4971/Aguilar%20Garc%C3%ADa%20%26%20V ...

Curiginal

14/64	SUBMITTED TEXT	12 WORDS	100%	MATCHING TEXT	12 WORDS

gastos que no guardan relación con el giro del negocio.

gastos que no guardan relación con el giro del negocio

W https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2460/TESIS%20Lopes%20Angelica.pdf?s ...

15/64	SUBMITTED TEXT	12 WORDS	100%	MATCHING TEXT	12 WORDS

gastos que no guardan relación con el giro del negocio.

gastos que no guardan relación con el giro del negocio

W https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2460/TESIS%20Lopes%20Angelica.pdf?s ...

16/64	SUBMITTED TEXT	11 WORDS	100%	MATCHING TEXT	11 WORDS

gastos que no guardan relación con el giro del negocio,

gastos que no guardan relación con el giro del negocio

W https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2460/TESIS%20Lopes%20Angelica.pdf?s ...

17/64	SUBMITTED TEXT	17 WORDS	76%	MATCHING TEXT	17 WORDS

Objetivo específico 1: Describir las características de los gastos deducibles en las micro y pequeñas empresas

objetivo específico 1: Identificar las inconsistencias de los gastos deducibles de las micro y pequeñas empresas

W http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/25957/MYPES_GASTOS_DEDUCIBLES_ROJ ...

19/64	SUBMITTED TEXT	84 WORDS	99%	MATCHING TEXT	84 WORDS

la norma específica, limita totalmente la deducibilidad de los gastos financieros en los casos de operaciones de adquisición de participaciones entre entidades de un mismo grupo en las que no exista un motivo económico válido, nos parece muy oportuna, dada la gran cantidad de 67 operaciones de este tipo realizadas en los últimos años con la finalidad de erosionar las bases imponibles en el Impuesto sobre Sociedades y su trascendencia, hechos ambos reconocidos por la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

La norma específica que limita totalmente la deducibilidad de los gastos financieros en los casos de operaciones de adquisición de participaciones entre entidades de un mismo grupo en las que no exista un motivo económico válido, nos parece muy oportuna, dada la gran cantidad de operaciones de este tipo realizadas en los últimos años con la finalidad de erosionar las bases imponibles en el Impuesto sobre Sociedades y su trascendencia, hechos ambos reconocidos por la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

W https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/8438/Tesis%20MFGT.pdf?sequence

Curiginal

20/64	SUBMITTED TEXT	74 WORDS	100%	MATCHING TEXT	74 WORDS

los gastos tanto deducibles como no deducibles, no son conforme a la normativa del impuesto a la renta, puesto que, las erogaciones que no cumplen con los principios para su deducibilidad, en ocasiones son registradas como deducibles, asimismo, los reparos son erróneamente inscritos, lo cual, genera equivocaciones en los resultados de la información financiera, no permitiendo determinar la renta de forma correcta, complicando los procesos de decisión para seleccionar la alternativa más idónea.

los gastos tanto deducibles como no deducibles, no son conforme a la normativa del impuesto a la renta, puesto que, las erogaciones que no cumplen con los principios para su deducibilidad, en ocasiones son registradas como deducibles, asimismo, los reparos son erróneamente inscritos, lo cual, genera equivocaciones en los resultados de la información financiera, no permitiendo determinar la renta de forma correcta, complicando los procesos de decisión para seleccionar la alternativa más idónea.

W https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/6136/S%C3%A1nchez%20Montalvo%20Diana ...

22/64	SUBMITTED TEXT	88 WORDS	100%	MATCHING TEXT	88 WORDS

lo primero que se tiene que hacer es determinar la renta neta, en ese sentido se debe de aplicar el principio de "causalidad tributario" el cual resulta ser el método más exacto y justo, ya que en virtud de él se permite la deducción de gastos que guardan relación causal directa con la generación de la renta o con el mantenimiento de la fuente en condiciones de productividad, en la medida que el gasto no se encuentre limitado o prohibido por la norma tributaria. •

Lo primero que se tiene que hacer es determinar la renta neta, en ese sentido se debe de aplicar el principio de causalidad tributario el cual resulta ser el método más exacto y justo, ya que en virtud de él se permite la deducción de gastos que guardan relación causal directa con la generación de la renta o con el mantenimiento de la fuente en condiciones de productividad, en la medida que el gasto no se encuentre limitado o prohibido por la norma tributaria. (

W http://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/13653/Valencia%20Herrera%20Milagros%20Mary-V ...

26/64	SUBMITTED TEXT	95 WORDS	100%	MATCHING TEXT	95 WORDS

no existe una disciplina en cuanto a las fechas de aceptación de facturas de proveedores en el departamento de contabilidad, esta situación genera un desorden que trae una serie de consecuencias, entre estas el hecho de que las declaraciones mensuales de impuestos se envíen fuera de la fecha de vencimiento originando la elaboración de declaraciones Sustitutivas que ocasionan el pago de multas e intereses tributarios. Otra afectación al no deducible por el registro tardío de facturas es que los proveedores ya no aceptan las retenciones y por lo tanto la Compañía debe asumirlas.

No existe una disciplina en cuanto a las fechas de aceptación de facturas de proveedores en el departamento de contabilidad, esta situación genera un desorden que trae una serie de consecuencias, entre estas el hecho de que las declaraciones mensuales de impuestos se envíen fuera de la fecha de vencimiento originando la elaboración de declaraciones Sustitutivas que ocasionan el pago de multas e intereses tributarios. Otra afectación al no deducible por el registro tardío de facturas es que los proveedores ya no aceptan las retenciones y por lo tanto la Compañía debe asumirlas. ?

W http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/1313/1/T-ULVR-1237.pdf

Curiginal

21/64	SUBMITTED TEXT	111 WORDS	96%	MATCHING TEXT	111 WORDS

no cuentas con una herramienta efectiva para el control de sus operaciones, se evidencia ineficiencia en el control de sus operaciones de los gastos, por ende, se realiza la propuesta de planeación 69 tributaria para controlar los gastos reparables y evitar contingencias tributarias, su implementación facilita la eficiencia en sus procesos e incide positivamente en la economía de la empresa. También, se ha logrado diagnosticar la situación actual de los gastos reparables en la que incurre la entidad, contablemente se registran todas las operaciones reflejándose es sus estados financieros, pero tributariamente los gastos que no cumplen con los criterios tributarios son reparados en la declaración jurada anual

no cuenta con una herramienta efectiva para el control de sus operaciones, se evidencia ineficiencia en el control de sus operaciones de los gastos, por ende, se realiza la propuesta de planeación tributaria para controlar los gastos reparables y evitar contingencias tributarias, su implementación facilita la eficiencia en sus procesos e incide positivamente en la economía de la empresa. Segundo: Se ha logrado diagnosticar la situación actual de los gastos reparables en la que incurre la entidad, contablemente se registran todas las operaciones reflejándose es sus estados financieros, pero tributariamente los gastos que no cumplen con los criterios tributarios son reparados en la declaración jurada anual.

W https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2460/TESIS%20Lopes%20Angelica.pdf?s ...

28/64	SUBMITTED TEXT	33 WORDS	94%	MATCHING TEXT	33 WORDS

el control tributario, es un elemento de gestión importante que debe tomar en cuenta los administradores de la empresa, ya que aplicando este mecanismo se puede medir y corregir los posibles errores

El control es un elemento de gestión importante que debe tomar en cuenta los administradores de la empresa, ya que aplicando este mecanismo se puede medir y corregir los posibles errores

W http://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3580/T061_46954962_T.pdf?sequence=1& ...

23/64	SUBMITTED TEXT	37 WORDS	83%	MATCHING TEXT	37 WORDS

la empresa, de esta manera las cosas se pueden ajustar a los planes de la organización. Por consiguiente, se recomienda tener dicha herramienta para mejorar los procesos en las diversas áreas donde se genera el problema

la empresa puede estar inmersa, de esta manera hacer que las cosas 39 se ajusten a los planes de la organización. Por consiguiente se recomienda tener dicha herramienta para mejorar los procesos en las diversas áreas donde se genera el problema

W https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2460/TESIS%20Lopes%20Angelica.pdf?s ...

24/64	SUBMITTED TEXT	20 WORDS	100%	MATCHING TEXT	20 WORDS

ya que por falta de control se crean las deficiencias generando un desorden que puede resultar perjudicial para la

ya que por falta de control se crean las deficiencias generando un desorden que puede resultar perjudicial para la

W https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2460/TESIS%20Lopes%20Angelica.pdf?s ...

Curiginal

25/64	SUBMITTED TEXT	14 WORDS	100%	MATCHING TEXT	14 WORDS

gastos que no son deducibles según la Ley del Impuesto a la Renta;

gastos que no son deducibles según la Ley del Impuesto a la Renta. 5. ¿

W https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/4971/Aguilar%20Garc%C3%ADa%20%26%20V ...

27/64	SUBMITTED TEXT	11 WORDS	100%	MATCHING TEXT	11 WORDS

gastos que no guardan relación con el giro del negocio;

gastos que no guardan relación con el giro del negocio

W https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2460/TESIS%20Lopes%20Angelica.pdf?s ...

29/64	SUBMITTED TEXT	20 WORDS	71%	MATCHING TEXT	20 WORDS

que no se sujetan a lo estipulado en el Artículo 37 de la Ley del Impuesto a la Renta,

que no se cumplen con lo establecidos en el artículo 44 de la ley del impuesto a la renta,

W https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/52194/Gonzales_YEA-SD.pdf?sequence=1 ...

30/64	SUBMITTED TEXT	31 WORDS	51%	MATCHING TEXT	31 WORDS

la base imponible del impuesto a la renta, este detalle fue evidenciada por medio de los pasos realizados en donde se puede concluir que la empresa reparó todos los gastos

la base imponible del impuesto a la renta en la empresa Natucultura S.A. esta afirmación fue sostenida por medio de los procedimientos realizados en donde se determinó que la empresa reparó la totalidad de los gastos

W http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/5661/BERMUDEZ_BRAVO_FCC_2019.pdf?seq ...

33/64	SUBMITTED TEXT	19 WORDS	96%	MATCHING TEXT	19 WORDS

no contaba con los comprobantes de pago hasta la fecha de presentación de la declaración jurada anual, y

no se contaba con los comprobantes de pago hasta la fecha de presentación de la declaración jurada anual, y

W http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/5661/BERMUDEZ_BRAVO_FCC_2019.pdf?seq ...

Curiginal

31/64	SUBMITTED TEXT	21 WORDS	90%	MATCHING TEXT	21 WORDS

la base imponible del impuesto a la renta, ya que el mismo está conformado por la utilidad contable más los

la base imponible del impuesto a la renta, ya que el mismo se encuentra conformado por la utilidad contable más los

W http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/5661/BERMUDEZ_BRAVO_FCC_2019.pdf?seq ...

32/64	SUBMITTED TEXT	48 WORDS	88%	MATCHING TEXT	48 WORDS

gastos por no contener los requisitos mínimos en los comprobantes de pago. Se identificó que el personal no está debidamente capacitado en materia tributaria, situación que conlleva a una incorrecta deducción de gastos, además la gerencia no tiene entre sus prioridades capacitar al personal en estos temas"

gastos por no contener los requisitos mínimos en los comprobantes de pago. autores mencionan que personal no está debidamente capacitado en materia tributaria, situación que conlleva a una incorrecta deducción de gastos, además la gerencia no tiene entre sus prioridades capacitar al personal en estos temas. 25

W http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/5661/BERMUDEZ_BRAVO_FCC_2019.pdf?seq ...

36/64	SUBMITTED TEXT	88 WORDS	100%	MATCHING TEXT	88 WORDS

no pueden ser considerados deducibles para la determinación de la renta neta de tercera categoría; como son los gastos personales y de sustento del contribuyente y sus familiares, el impuesto a la renta, las multas, recargos, intereses moratorios según el código tributario y, en general, sanciones aplicadas por el sector público nacional, además de aquellos gastos que contienen documentación sustentatoria no cumpla con los requisitos y características mínimas establecidos por el reglamento de comprobantes de pago". 72

no pueden ser considerados deducibles para la determinación de la renta neta de tercera categoría; como son los gastos personales y de sustento del contribuyente y sus familiares, el impuesto a la renta, las multas, recargos, intereses moratorios según el código tributario y, en general, sanciones aplicadas por el sector público nacional, además de aquellos gastos que contienen documentación sustentatoria no cumpla con los requisitos y características mínimas establecidos por el reglamento de comprobantes de pago. (

W https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/1045/Barrionuevo%20Torres%252C% ...

34/64	SUBMITTED TEXT	20 WORDS	71%	MATCHING TEXT	20 WORDS

que no se sujetan a lo estipulado en el Artículo 37 de la Ley del Impuesto a la Renta,

que no se cumplen con lo establecidos en el artículo 44 de la ley del impuesto a la renta,

W https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/52194/Gonzales_YEA-SD.pdf?sequence=1 ...

Curiginal

35/64	SUBMITTED TEXT	19 WORDS	83%	MATCHING TEXT	19 WORDS

a lo estipulado en la Ley del Impuesto a la Renta y el Reglamento de Comprobantes de Pago,

a lo que rige la Ley del Impuesto a la Renta (LIR) y el Reglamento de comprobantes de pago. -

W https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/4971/Aguilar%20Garc%C3%ADa%20%26%20V ...

37/64	SUBMITTED TEXT	12 WORDS	50%	MATCHING TEXT	12 WORDS

Deducibilidad de gastos incurridos por las empresas como resultado de COVID-19. https://www2.deloitte.com/pe/es/pages/tax/articles/Deducibilidad-de- gastos-incurridos-por-las-empresas-como-resultado-de-COVID-19.

Deducibilidad de gastos incurridos por las empresas como resultado de COVID-19 Ha sido removido Undo My Deloitte × An Article Titled Deducibilidad de gastos incurridos por las empresas como resultado de COVID-19

W https://www2.deloitte.com/pe/es/pages/tax/articles/Deducibilidad-de-gastos-incurridos-por-las-emp ...

41/64	SUBMITTED TEXT	2 WORDS	100%	MATCHING TEXT	2 WORDS

https://drive.google.com/file/d/0B1sTcIvKGVSyT1FFa0JYMXFEejg/view

https://drive.google.com/file/d/0B1sTcIvKGVSyT1FFa0JYMXFEejg/view

W https://drive.google.com/file/d/0B1sTcIvKGVSyT1FFa0JYMXFEejg/view

42/64	SUBMITTED TEXT	19 WORDS	100%	MATCHING TEXT	19 WORDS

Los requisitos generales para la deducibilidad de gastos en el impuesto sobre la renta: causalidad, necesidad y proporcionalidad.

Los requisitos generales para la deducibilidad de gastos en el impuesto sobre la renta: causalidad, necesidad y proporcionalidad |

W https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/fiscal/article/view/6455/9235

38/64	SUBMITTED TEXT	2 WORDS	100%	MATCHING TEXT	2 WORDS

https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/fiscal/article/view/6455/9235

https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/fiscal/article/view/2668/2314

W https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/1045/Barrionuevo%20Torres%252C% ...

Curiginal

39/64	SUBMITTED TEXT	29 WORDS	90%	MATCHING TEXT	29 WORDS
Los gastos no deducibles y su relación con la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa Servitek SAC, del distrito de San Isidro,			los gastos no deducibles y su relación con la determinación del impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa Servitek S.A.C., distrito de San Isidro,		

W https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/1045/Barrionuevo%20Torres%252C% ...

40/64	SUBMITTED TEXT	21 WORDS	100%	MATCHING TEXT	21 WORDS
Los gastos reparables y la determinación de la base imponible del impuesto a la renta en la empresa Natucultura S.A.			LOS GASTOS REPARABLES Y LA DETERMINACIÓN DE LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO A LA RENTA EN LA EMPRESA NATUCULTURA S.A.		

W http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/5661/BERMUDEZ_BRAVO_FCC_2019.pdf?seq ...

43/64	SUBMITTED TEXT	23 WORDS	92%	MATCHING TEXT	23 WORDS
Gastos no deducibles y su incidencia en el impuesto a la renta en la Empresa Hiper S.A. en el año 2017. Tesis			GASTOS NO DEDUCIBLES Y SU INCIDENCIA EN EL IMPUESTO A LA RENTA EN LA EMPRESA HIPER S.A. EN EL AÑO 2017. " Tesis		

W https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/15130/Bruno%20Araucano%252C%20Sindy%20Carol ...

45/64	SUBMITTED TEXT	21 WORDS	100%	MATCHING TEXT	21 WORDS
Conoce la diferencia entre tus gastos no deducibles y aquellos que sí podrías deducir, pero no reúnen los requisitos fiscales.			Conoce la diferencia entre tus gastos no deducibles y aquellos que sí podrías deducir, pero no reúnen los requisitos fiscales.		

W https://www.expertopyme.com/gastos-no-deducibles/

44/64	SUBMITTED TEXT	19 WORDS	100%	MATCHING TEXT	19 WORDS
La deducción de los gastos financieros en el Impuesto sobre Sociedades: un análisis de la normativa anti-elusión española.			La deducción de los gastos financieros en el Impuesto sobre Sociedades: un análisis de la normativa anti elusión española _____		

W https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/8438/Tesis%20MFGT.pdf?sequence

Curiginal

47/64	SUBMITTED TEXT	35 WORDS	85%	MATCHING TEXT	35 WORDS

los gastos no deducibles y su influencia en la rentabilidad de las empresas del sector comercio del Perú: A & L Moda S.A.C. Chimbote, 2015. Tesis de pregrado. Universidad Católica los Ángeles de Chimbote.

Los gastos no deducibles y su influencia en la rentabilidad de las empresas del sector comercio del Perú: A&L Moda S.A.C. Chimbote, 2015. http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/3872: de la Universidad Católica Los Ángeles Chimbote-

W http://repositorio.unac.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12952/6218/TESIS_PREGRADO_HIDALGO_SOTELO_H ...

46/64	SUBMITTED TEXT	10 WORDS	81%	MATCHING TEXT	10 WORDS

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3872/GASTOS_NO _DEDUCIBLES_RENTABILIDAD_GRADOS_DOMINGUEZ_GERSON_YER.pdf?s 77 equence=1&isAllowed=y Hernández R., Fernández C.

http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3872/GASTOS_NO_DE DUCIBLES_RENTABILIDAD_GRADOS_DOMINGUEZ_GERSON_YER.pdf? e=1&isAllowed=y Hernández, R., Fernández, C., &

W https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/52194/Gonzales_YEA-SD.pdf?sequence=1 ...

50/64	SUBMITTED TEXT	22 WORDS	65%	MATCHING TEXT	22 WORDS

Planeación tributaria para reducir los gastos reparables en una empresa de servicios, Lima, 2018. Tesis de pregrado. Universidad Norbert Wiener. http://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/123456789/2460

Planeación tributaria para reducir los gastos reparables en una empresa de servicios, Lima, 2018 Lópes Taco, Angélica Urbana URI: http://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/123456789/2460

W http://repositorio.uwiener.edu.pe/handle/123456789/2460

48/64	SUBMITTED TEXT	16 WORDS	100%	MATCHING TEXT	16 WORDS

Gastos no deducibles y su incidencia del estado de resultados Tienda del Regalo E.I.R.L., 2018.

Gastos no deducibles y su incidencia del estado de resultados Tienda del Regalo E.I.R.L., 2018

W http://repositorio.usanpedro.edu.pe/handle/USANPEDRO/11504

49/64	SUBMITTED TEXT	17 WORDS	100%	MATCHING TEXT	17 WORDS

Análisis de gastos para mejorar la rentabilidad de la empresa Servicios y Comercialización Rivera SAC, 2017.

Análisis de Gastos para mejorar la Rentabilidad de la Empresa Servicios y Comercialización Rivera SAC 2017,

W https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/6136/S%C3%A1nchez%20Montalvo%20Diana ...

Curiginal

51/64	SUBMITTED TEXT	28 WORDS	57%	MATCHING TEXT	28 WORDS
Valencia M. M. y Vicente S. N. (2017). Gastos no deducibles tributariamente en la empresa Fiore Internacional S.A.C. Lima 2017. Tesis de pregrado. Universidad Privada del Norte.			Valencia, M. M., & Vicente, S. N. (2017). Gastos no deducibles tributariamente en la empresa Fiore Internacional SAC, Lima 2017 (de investigación). de Universidad Privada del Norte.		

W https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/13653?show=full

53/64	SUBMITTED TEXT	3 WORDS	97%	MATCHING TEXT	3 WORDS
Lima-Perú. http://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/13653/Valencia%20Herrera% 20Milagros%20Mary-Vicente%20Condori%20Samanda%20Nataly.pdf?sequence=6			Lima, Perú. Obtenido http://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/13653/Valencia%20Herrera%2 0Milagros%20Mary-Vicente%20Condori%20Samanda%20Nataly.pdf?sequence=1&		

W http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/11373/IMPUESTO_A_LA_RENTA_EMPRESA ...

52/64	SUBMITTED TEXT	28 WORDS	87%	MATCHING TEXT	28 WORDS
Los gastos deducibles y no deducibles y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta. Tesis de pregrado. Universidad Laica "Vicente Rocafuerte" de Guayaquil. Ecuador.			Los gastos deducibles y no deducibles y su incidencia en la determinación del impuesto a la Renta realizada en universidad Laica Vicente 32 Rocafuerte de Guayaquil, Ecuador,		

W https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2460/TESIS%20Lopes%20Angelica.pdf?s ...

55/64	SUBMITTED TEXT	24 WORDS	100%	MATCHING TEXT	24 WORDS
Los Gastos Reparables y su incidencia en la determinación del Impuesto a la Renta en la empresa "Comercial Ventura S.R.L." año 2017. Tesis			Los Gastos Reparables y su incidencia en la determinación del Impuesto a la Renta en la empresa "Comercial Ventura S.R.L." año 2017. TESIS		

W https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/33773/ventura_qe.pdf?sequence=1&isAl ...

54/64	SUBMITTED TEXT	50 WORDS	68%	MATCHING TEXT	50 WORDS
las normas tributarias. Límites LIR En su empresa tienen presente los límites indicados en la Ley del impuesto a la renta al momento de la deducción del gasto.			las normas tributarias? 2 6.7% 0 0.0% 4 13.3% 24 80.0% 17. ¿En su empresa, toman en cuenta los límites establecidos por la ley del impuesto a la renta al momento de la deducción del gasto? 14 46.7% 9 30.0% 6 20.0% 1 3.3% 18. ¿		

W https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2460/TESIS%20Lopes%20Angelica.pdf?s ...

Curiginal

61/64	SUBMITTED TEXT	19 WORDS	76%	MATCHING TEXT	19 WORDS
los costos-gastos deducibles de gastos no deducibles, según la Ley del Impuesto a la Renta-			los Gastos Deducibles Gastos no Deducibles de la Ley del Impuesto a la Renta,		

W https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/33773/ventura_qe.pdf?sequence=1&isAl ...

56/64	SUBMITTED TEXT	29 WORDS	77%	MATCHING TEXT	29 WORDS
su empresa tienen presente los límites indicados en la Ley del impuesto a la renta al momento de la deducción del gasto 3,55 ,627 44 En su empresa			su empresa, toman en cuenta los límites establecidos por la ley del impuesto a la renta al momento de la deducción del gasto? 14 9 6 1 17. ¿En su empresa,		

W https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2460/TESIS%20Lopes%20Angelica.pdf?s ...

57/64	SUBMITTED TEXT	19 WORDS	66%	MATCHING TEXT	19 WORDS
la Ley del Impuesto a la Renta-LIR 3,32 ,771 44 En su empresa se verifica que los gastos			la ley del impuesto a la renta y respectivo reglamento, se concluye que los gastos		

W https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/15130/Bruno%20Araucano%252C%20Sindy%20Carol ...

58/64	SUBMITTED TEXT	14 WORDS	100%	MATCHING TEXT	14 WORDS
gastos que no guardan relación con el giro del negocio 2,86 1,153 44			gastos que no guardan relación con el giro del negocio		

W https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2460/TESIS%20Lopes%20Angelica.pdf?s ...

59/64	SUBMITTED TEXT	32 WORDS	100%	MATCHING TEXT	32 WORDS
N % Casos Válido 44 100,00 Excluido a 0 ,00 Total 44 100,00 a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.			N % Casos Válido 8 100,0 Excluido a 0 ,0 Total 8 100,0 a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento. 37		

W http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1672/PAICO.pdf?sequence=1&isAllowed=y

60/64	SUBMITTED TEXT	38 WORDS	100%	MATCHING TEXT	38 WORDS
Estadísticas de fiabilidad Alfa de Cronbach Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados N de elementos ,775 ,783 16 83			Estadísticas de fiabilidad Alfa de Cronbach Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados N de elementos ,917 ,919 14		

W http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/1672/PAICO.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Curiginal

64/64	SUBMITTED TEXT	36 WORDS	89%	MATCHING TEXT	36 WORDS

Los gastos reparables, son aquellos que no están relacionados directamente con la actividad económica del negocio o la empresa y que, por lo tanto, no se pueden deducir a la hora de pagar los impuestos". (

Los gastos no deducibles son aquellos que no están relacionados directamente con la actividad económica del negocio o la empresa y que por lo tanto no se pueden deducir a la hora de pagar impuestos.

W https://renta.sunat.gob.pe/empresas/gastos-no-deducibles

62/64	SUBMITTED TEXT	27 WORDS	100%	MATCHING TEXT	27 WORDS

son aquellos gastos que no son aceptados por la entidad fiscalizadora (SUNAT), lo establece el artículo 44º de la LIR, donde menciona de manera detallada que

Son aquellos gastos que no son aceptados por la entidad fiscalizadora (SUNAT), lo establece el artículo 44º de la LIR, donde menciona de manera detallada que

W https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2460/TESIS%20Lopes%20Angelica.pdf?s ...

63/64	SUBMITTED TEXT	84 WORDS	100%	MATCHING TEXT	84 WORDS

gastos no son deducibles en la renta neta de tercera categoría, analizando la lógica de la ley en mención, se puede decir que los gastos cuya deducción no es aceptado por la ley son expresamente aquellos que no cumplen con los principios de la ley en mención, siendo una de ellas el criterio de causalidad que exige el artículo 37º de la LIR. Así mismo están aquellos que exceden los límites establecidos, que también lo menciona el Artículo 44° de la ley".

gastos no son deducibles en la renta neta de tercera categoría, analizando la lógica de la ley en mención, se puede decir que los gastos cuya deducción no es aceptado por la ley son expresamente aquellos que no cumplen con los principios de la ley en mención, siendo una de ellas el criterio de causalidad que exige el artículo 37º de la LIR. Así mismo están aquellos que exceden los límites establecidos, que también lo menciona el Artículo 44° de la ley (

W https://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2460/TESIS%20Lopes%20Angelica.pdf?s ...